TOMO XXXIX — MONTEVIDEO, Sábado 8 de Mayo de 1915 — Núm. 2815

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$ 0.50
" año	" 6.00
Número del día	$ 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de meses ó años anteriores	" 0.50

INTERIOR

Por trimestre adelantado	$ 2.10
" año "	" 8.40

EXTERIOR

Por año adelantado	$ 9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

SUMARIO

PARTE OFICIAL

PARTE OFICIAL

Ministerio de Industrias

Decreto. Nombra miembros del Consejo H. del Establecimiento de Avicultura y Semillero y Vivero Nacional.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Abril 30 de 1915.

(Carpeta número 741|1915).

Habiéndose creado por ley del 5 del corriente un Consejo Honorario del Establecimiento de Avicultura y Semillero y Vivero Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnanse miembros de dicho Consejo á los señores doctor José Pedro Varela, doctor Daniel García Acevedo, doctor Francisco Oliveres, doctor Domingo Veracierto, señor Federico Vidiella (hijo), señor Felipe Puig, señor Jorge Cooper é ingeniero agrónomo don Roberto Sundberg.

Art. 2.o El Secretario del Establecimiento lo será también del Consejo.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese é insértese en el L. C.

Rúbrica del señor Presidente.

JUAN JOSÉ AMÉZAGA.

Decreto. Nombra empleados de la Escuela de Veterinaria para los nuevos cargos creados por el Presupuesto de Gastos vigente.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Abril 30 de 1915.

(Carpeta número 572|1915).

Vista la ley del 5 del corriente que prorroga el Presupuesto General de Gastos vigente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase para ocupar los cargos que á continuación se expresan, en la Escuela de Veterinaria, á las siguientes personas:

Al doctor Ernesto Bauzá, profesor de Clínica Propedéutica y Patología General; al doctor Antonio Cassamagnaghi, médico interno, profesor de Podología; al doctor Emilio Messner, jefe de Laboratorio del Hospital interno, profesor de Fisiología y Química Médica; al señor Alberto Sosa Curbelo, Disector; al señor Angel Bianchi Frizera, Prosecretario Bedel, y al señor Eustaquio Garino, auxiliar.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese é insértese en el L. C.

Rúbrica del señor Presidente.

JUAN JOSÉ AMÉZAGA.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

Al Ministerio de Hacienda — Nota de la Intendencia Municipal de Salto sobre pago del alquiler del edificio que ocupa la Oficina de Verificación de Pesas y Medidas.

—Al Ministerio de Obras Públicas — Nota de la Intendencia Municipal de Florida sobre pago del pedregullo suministrado para la conservación del puente de "Piedra Alta" sobre el Santa Lucía Chico. Expediente relativo al estrechamiento del camino nacional á Maldonado, por permisos para alambrar concedidos por la Comisión Auxiliar de Pando.

—Al Ministerio de Industrias — Antecedentes relativos á la violación de correspondencia por la Oficina de Correos del Sauce (Canelones), destinada á la Comisión Auxiliar de esa localidad.

—Al Fiscal de Gobierno de 2.o turno — Expediente relativo á la aprobación de ordenanza sobre cercos y veredas para el Departamento de San José. Expediente relativo á la introducción de modificaciones en la ley que rige en el Instituto Municipal de Bienes Muebles. Expediente de Bertin Hnos. sobre cierre del camino que conduce á la cantera del Riachuelo (Colonia).

—A la Contaduría General del Estado — Expediente de M. S. Romero, auxiliar de la Intendencia Municipal de Maldonado, sobre liquidación de diferencia de sueldos. Nota de la Intendencia Municipal de Montevideo sobre refuerzo del rubro "Gastos de oficina y locomoción". Expediente de la Comisión Auxiliar de Las Piedras (Canelones) sobre pérdida de boletos del impuesto de serenos. Nota de la Intendencia Municipal de Canelones sobre reposición del peón caminero J. Puentes, de la Comisión Auxiliar de Santa Lucía. Expediente sobre trasposiciones de rubros del presupuesto de la Intendencia Municipal de Durazno.

—A la Intendencia Municipal de Durazno — Antecedentes relativos á la limpieza y pintura del edificio municipal.

—A la Intendencia Municipal de Maldonado — Solicitud de licencia del balsero S. Scarone.

—Al Ministerio de Guerra y Marina— Expediente de la hija del teniente coronel Luciano Ruiz, identidad.

—A la Contaduría General — Jefatura Política de Montevideo, licencia al subcomisario de la Policía de Investigaciones don Juan Repetto. Jefatura Política de Montevideo, licencia al subcomisario de la Policía de Investigaciones, don Juan Timonel.

—A la Jefatura Política de Colonia — Expediente de Ciriaco Estrado, comisario de la 16.a sección rural de ese Departamento, sobre reclamo de haberes.

La Secretaría.

Ministerio de Instrucción Pública

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 6 DE MAYO DE 1915.

1—Se aprueba la propuesta formulada por el señor Director del Liceo de Enseñanza Secundaria de Canelones á favor de don Ignacio Cohelo para profesor de Literatura en dicha institución.

2—Se resuelve conceder la licencia que solicita por el término de un mes, sin goce de sueldo, el señor Mario González, bedel del Liceo de Enseñanza Secundaria de San José, y se designa para subrogarlo á don Joaquín Martínez Laguarda.

3—Se resuelve declarar cesante al bedel interino del Liceo de Enseñanza Secundaria de Paysandú, don Justo Montero.

4—Se aceptan las renuncias presentadas por don Alberto Vaccaro y don José Basbous, de profesores del Liceo de Enseñanza Secundaria de Treinta y Tres y desígnase interinamente á don Máximo Chapuis, para profesor de Taquigrafía de 1.er año; al doctor Carlos M. Uriarte para Dibujo, 3.er curso, y al señor Federico Berryman para profesor de Inglés 1.o y 2.o cursos y Gimnasia 1.o, 2.o y 3.er cursos.

5—Se autoriza á la Universidad para renovar el contrato con el profesor arquitecto don José P. Carré en las condiciones que él expresa.

La Secretaría.

DESPACHO DEL MINISTRO

Al Fiscal de Gobierno de 2.o turno—Expediente sobre privilegio de invención "Azahares para novios", solicitado por el señor Abraham Florenstain.

—Al Ministerio de Industrias — Expediente sobre privilegio de invención "Seguridad", herraduras para caballos y mulas", del señor Gualberto Chiarla.

—A la Cámara de Comercio — Expediente sobre registro de la marca "Independencia", de los señores José A. Nogués y Cía., de Buenos Aires, y oposición de los señores Veiga y Cía.

—Idem ídem marca "Dogali", de los señores Piquet y Rubio y oposición de los señores Barclay y Cía., propietarios de la marca "Estandarte Real".

—Al Ministerio de Obras Públicas—Expedientillo de la escuela rural número 12 "Rincón de Latorre", Departamento de San José, sobre reparaciones y mejoras en el edificio.

—Al Registro General de Ventas—Antecedentes de la Dirección General de Estadística. Solicita el envío de estados sobre las inscripciones de compra y venta de bienes raíces que se efectúan en dicho Registro.

—Al Ministerio de Relaciones Exteriores—Gestión de la Sociedad Geográfica de la Habana (Cuba), solicitando canje de obras oficiales.

—A la Universidad—Debidamente autorizados se le devuelven los títulos de farmacéuticos expedidos por la misma á favor de la señorita Isolina Sueiro, señores Ramplini y Juan Fonseca; los de dentistas, á favor de los señores Helvético Peruchi y Rosalío Domínguez, y el de arquitecto á favor de don Carlos Rodríguez Larreta.

Gestión de varios estudiantes de Derecho sobre reforma del Reglamento general Universitario en lo que se refiere á la forma de ganar el año escolar.

—A la Sección Marcas de Fábrica, etc. —Expediente sobre transferencia del privilegio de invención "Envases metálicos sin soldadura "Cruz de Malta", del señor Fortunato M. Defazio á favor del señor Angel Carachuelo.

—Al Instituto Meteorológico Nacional —Gestión sobre creación de Estaciones de Salvamento.

—Al Ministerio de Hacienda—Gestión de la Escuela de Comercio solicitando exoneración de derechos para una factura destinada al Museo de Merciología.

—Se concede vista al representante de la "The American Stove Company", de Estados Unidos, de la oposición deducida para la "Detisit Stove Works", en el expediente sobre registro de la marca "Clark Dewel".

—Idem ídem al señor Manuel Robaina en el expediente que trámita sobre registro de la marca «Apiario París», de la oposición interpuesta por el señor Rafael Celli, propietario de la marca "Apiario Iris".

—Idem ídem á los representantes de los señores Barclay y Barclay, de Nueva York, señores Barbosa, Caravia y Cía., de la oposición interpuesta por los señores A. y F. Pears, propietarios de la marca "Pears", en el expediente sobre registro de la marca "Crema de Perlas", que solicitan los nombrados señores Barclay y Barclay.

—Se concede licencia para trasladarse á la Capital al señor Agente Fiscal de Colonia, designándose para subrogarlo al señor Agente Fiscal de San José.

—Se transcribe al señor José Subirana el informe de la Inspección Técnica de la Dirección General de Instrucción Primaria recaído en su gestión ofreciendo en venta su obra "Ortografa Castellana".

—Se resuelve archivar los antecedentes relacionados con la denuncia aparecida en "La Tribuna Popular" contra la Tesorería y la Biblioteca de la Dirección de Instrucción Primaria.

—Informados por la Dirección General de Correos y Telégrafos vuelven al Registro de Poderes los antecedentes solicitando el uso gratuito del Telégrafo Nacional.

—Al Registro de Locaciones—Nota del Consejo de Asistencia Pública Nacional solicitando la inscripción del contrato de arrendamiento de la finca que ocupa el referido Consejo en la calle Uruguay 822.

—En vista al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno—Antecedentes relativos á la expedición de certificados médicos que se expiden á los maestros de las escuelas públicas que solicitan licencias por razones de salud.

—A la Contaduría General—Relación del producido por la Oficina de Tasación de Costas de 1.er turno, desde el 12 al 17 de Abril último.

—Al Ministerio de Obras Públicas — Antecedentes relativos al estado ruinoso en que se encuentra el edificio ocupado por la escuela número 5 de Colonia.

—Se acusa recibo y pasan al Ministerio del Interior los mensajes de la Excelentísima Alta Corte de Justicia fecha 30 de Abril, relativos á la libertad condicional de los penados que en ellos se expresan.

—Se otorga vista al interesado, señor ingeniero A. G. Leebrum, en el expediente que tramita sobre privilegio de invención para "Un polvo especial de pavimentación monolita".

—Se autorizan las transferencias de las siguientes marcas:

Marma número 2235—"Montevideo"—De los señores Borro y Pisano á favor del señor José Borro, de Montevideo.

Marco número 5673—"Splitdorf"—Los Fabricantes Unidos Inc., transferida á favor de la Splitdorf Electrical Co., de Newark (Estados Unidos de América).

Marca número 5674—"Apleo" — Los Fabricantes Unidos Inc., transferida á favor de la Splitdorf Electrical Co., de Newark, (Estados Unidos de América).

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

RELACIÓN DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 5 DE MAYO DE 1915.

1—Se levanta el aislamiento decretado contra el establecimiento ganadero del señor Cervini, situado en la 7.a sección del Departamento de Artigas.

2—Declárase infectados los establecimientos ganaderos de los señores Vicente Romano, Sixto Moreira, Victoriano Alvarez, Manuel Furtado, Agustín Carnicelli. Darío Acosta Moreira, Pedro Villarejo, Petrona Vázquez, Pedro Castro, Hilario Pablo Barragán, Eugenio Alburquerque, D. Aispun, L. Sosa, Batista y Palau, J. A. de Olasso y A. C. Valiente, ubicados en la 10.a sección del Departamento de Tacuarembó.

3—Decreto designando el personal de la Escuela de Veterinaria, de acuerdo con la ley de Presupuesto recientemente promulgada.

4—Se resuelve declarar infectados los establecimientos ganaderos que comprenden la 10.a sección policial del Departamento de Minas, por estar atacados de carbunclo.

5—Decláranse infectados los establecimientos ganaderos de los señores Román Pino, José Lujea, Luis Falco y Pedro Lavagnino, ubicados en el Rincón del Cerro, por estar atacados de carbunclo.

6—Autorízase á la Comisión de Semillas para aceptar del Banco de la República la suma de sesenta mil pesos ($ 60.000.00) que éste pone á su disposición para la adquisición de semillas de trigo que serán suministradas á los agricultores.

7—Declárase infectado el establecimiento ganadero que el señor Lorenzo Hergui posee en la 7.a sección del Departamento de Colonia, por estar atacado de carbunclo.

8—Declárase infectado el local de Exposiciones-ferias de la Asociación Rural de Mercedes, por estar atacados de carbunclo los ganados en él alojados.

9—Autorízase el funcionamiento del curso de telegrafía práctica para señoras en la Dirección General de Correos y Telégrafos.

La Secretaría.

DESPACHO DEL MINISTRO

Inspección de Minas é Industrias — Antecedentes sobre permiso para construcción de la chalana "Juan Muiños". Solicitud número 23 de Williams Cooper y Nephews. Solicitud número 142 de la Sociedad Comercial de Montevideo. Solicitud número 291 de La Transatlántica. Solicitud número 1 de José Garece. Nota del Ministerio de Obras Públicas transcribiendo la resolución del Poder Ejecutivo que autoriza á la Compañía de Aguas Corrientes para introducir materiales destinados á la misma con carácter provisorio y condicional.

—Se transcribe al Ministerio de Instrucción Pública, para que lo lleve á conocimiento de la Excelentísima Alta Corte de Justicia, la que lo comunicará á los Tenientes Alcaldes, el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de Enero del corriente año.

—Ministerio de Hacienda — Antecedentes sobre permisos de liberación de derechos para materiales, de Bernini, Bonora y Cía.

—Compañía Liebig's — Se le da vista de los antecedentes relacionados con sus gestiones números 8, 9 y 10.

—Pasa á la Contaduría General del Estado la nota de la Inspección de Policía Sanitaria Animal comunicando la designación del señor Serafín Domínguez para el cargo de peón de la Inspección Veterinaria del Departamento de Colonia.

—Dirección General de Correos y Telégrafos — Nota del Ministerio de Obras Públicas transcribiendo la resolución por la cual dispone la utilización de los postes del Telégrafo Nacional para construir una línea telefónica que una á Treinta y Tres con Verde Alto.

—Oficina de Estadística y Publicaciones — Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores comunicando que el Gobierno de Colombia se ha adherido al Instituto Internacional de Agricultura de Roma.

—Inspección de Policía Sanitaria Animal — Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores adjuntando un informe del Consulado en La Rochela, sobre aftosa.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Dirección de Hidrografía pasa el expediente sobre construcción del puerto del Salto.

—A la Dirección de Arquitectura pasa el expediente sobre construcción del edificio destinado para Juzgado Letrado, Administración de Rentas, Correos y Telégrafos en el Salto.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasan las planillas del producido del Servicio de Autobus en los días 26, 27, 28, 29 y 30 del mes próximo pasado.

—A informe de la Dirección de Hidrografía pasa una nota de la Intendencia Municipal del Salto sobre estableci-

miento de una balsa en el Paso del Portillo del río Arapey Grande.

—Pasa á informe de la Dirección Puerto de Montevideo un escrito del ingeniero Santiago Calcagno solicitando el pago de $ 500.00, importe de una inspección que realizó á varias dragas y gánguiles.

—A informe de la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa una nota de la de Hidrografía solicitando el pago de $ 15.00, importe de gastos originados en la inspección del puerto de La Paloma.

—Se pasa á informe de la Dirección de Topografía el expediente iniciado por doña Mariana R. de Bone solicitando permiso para desviar un camino situado en el límite de los Departamentos de Colonia y Soriano.

La Secretaría.

CIRCULO DE BELLAS ARTES

MOVIMIENTO DE ALUMNOS DURANTE EL 1.er TRIMESTRE DE 1915

Círculo F. de Bellas Artes.

Montevideo, Abril de 1915.

Excmo. señor Ministro de Instrucción Pública, doctor José Espalter.

Presente.

Excmo. señor:

Me es grato elevar ante V. E. una relación del número de discípulos que durante el primer trimestre del año actual han concurrido á los diversos cursos que se dictan en el Círculo F. de Bellas Artes, así como de la asistencia media que los mismos han acusado en idéntico período.

Dejando así cumplido lo preceptuado por el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de Septiembre de 1912, me complazco en saludar al señor Ministro con mi consideración más distinguida.

Martín Lasala,
Presidente.

Carlos M. Herrera Mac-Lean,
Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Mayo 6 de 1915.

Enterado, publíquese y archívese.

ESPALTER.

Círculo F. de Bellas Artes.

Relación del número de discípulos que han asistido á las clases que se dictan en la escuela del Círculo F. de Bellas Artes, durante el primer trimestre del año actual, y de la asistencia media acusada por los mismos en el expresado período:

Discípulos:

Clases Elementales	36
" Preparatorias	8
" Superiores de Dibujo y Pintura	11
" de Ornamentación Decorativa	8
" de Dibujo Geométrico	7
" de Plástica Ornamental	6
	76

Discípulas:

Clases Elementales	14
" Preparatorias	5
" Superiores de Dibujo y Pintura	9
	28
Total de discípulos	104

Asistencia media:

Clases diurnas	21
" nocturnas	58
Total del promedio de asistencia	79

Montevideo, Abril de 1915.

Martín Lasala,
Presidente.

Carlos M. Herrera Mac-Lean,
Secretario.

PODER JUDICIAL

Juzgado L. del Crimen de 1.er turno

SENTENCIA DICTADA EN LA CAUSA DE GUALBERTO RIFFAUD, POR HOMICIDIO

Montevideo, Mayo 6 de 1915.

Vista en primera instancia y en juicio público esta causa, seguida de oficio á Gualberto Riffaud, por muerte de Horacio Vidal;

Atento lo solicitado por el señor Fiscal del Crimen de 1.er turno en su acusación, en la que pide se imponga al prevenido la pena de trece años de penitenciaría; lo sostenido por la defensa, que impetra la absolución de su patrocinado, y lo establecido en el precedente veredicto, que dice así: "Que está probado: Primero: Que el 4 de Julio de 1914, por la tarde, en el café de Laureano Hierro, sito en la Avenida General Flores, jugába al billar Horacio Vidal, cuando tocó con el taco al prevenido Riffaud que leía un periódico, pidiendo disculpas por ello Vidal, sin que tuviera el incidente ulterioridades; Segundo: Que después Vidal pidió á Riffaud una entrevista que éste dijo le otorgaría más tarde, hecho que tuvo cierto carácter de amenaza por parte de Vidal, por lo cual Riffaud dió de él cuenta á un guardia civil; Tercero: Que por la noche concurrió, como habitualmente lo hacía, Riffaud al propio café, permaneciendo allí hasta las primeras horas de la madrugada del día siguiente, estando también Vidal, pero distantes y en grupos separados; Cuarto: Que Vidal, con un hermano y tres amigos más, se retiró, haciendo lo propio Riffaud, por lo menos como cinco minutos después, para que aquéllos hubieran podido retirarse á sus casas, y al dirigirse camino de la suya, en la esquina del café encontró á Vidal con sus cuatro acompañantes, que parecían esperarlo, interpelándolo Vidal, degenerando rápidamente el suceso en pelea, en la que se trabaron Vidal y Riffaud, y en la cual éste, sacando un revólver que tenía, hizo un disparo durante la lucha, que hirió á su contrario en la cabeza, causando su muerte inmediata, según se describe en el informe de fojas 51. Caído Vidal, un hermano de éste, que formaba parte del grupo, se aproximó al lugar de la lucha, y Riffaud disparó entonces otro tiro para atemorizar á quien creyó su nuevo atacante; y Quinto: Que no está probado que Vidal tuviera armas cuando el suceso"; y

Considerando: Que el veredicto coloca al prevenido en condiciones de perfecta legítima defensa. En efecto, desde los prolegómenos del suceso, en la tarde del día 4, se sintió provocado y amenazado por Vidal (proposiciones primera y segunda), y tanto que dió aviso á la autoridad;

Así concurre al café, y se retira tarde de la noche, después de haber prudentemente dado tiempo razonable para evitar un encuentro con Vidal. Este, por el contrario, lo espera con cuatro más (proposición cuarta), y agrede de esas condiciones, de palabra y de obra, á Riffaud, trabándose un cuerpo á cuerpo en que éste utiliza su revólver, disparando un tiro á su contrario mientras están abrazados, y al caer, herida de muerte, la víctima, un hermano se aproxima, disparando Riffaud entonces un segundo tiro contra quien creyó su nuevo atacante, sin herirlo (proposición citada, al final);

Considerando: Que en ningún caso como en este se impone subjetivar lo ocurrido, y, penetrando en la mente del prevenido, reconocer que no pudo jamás apreciar los sucesos con la serenidad de espectador imparcial, que los ve pálidamente desarrollarse á través del frío sumario. Recordar que el atacante y sus compañeros podían, aún para el ánimo más tranquilo y seguro, intervenir en el lance en cualquier momento, con aplastante superioridad, explica sobradamente cómo Riffaud,—aunque no viera esgrimir armas,—pudiera creerse en inminente y grave peligro de muerte. Su yo animal, impulsado por irresistibles impulsos orgánicos, emplea los medios de que disponía y ejerce actos que la ley, en su ministerio de prudencia, juzga siempre legítimos;

Los legisladores han aceptado en todo tiempo, como conveniencia social ineludible, que en todo hombre de carne y hueso prime la propia conservación sobre las demás filosofías, y sancionaron así disposiciones análogas al inciso 6.o del artículo 17 del Código Penal;

Por ello, fallo: Absolviendo de culpa y cargo á Gualberto Riffaud, declarando que hubo mérito para su enjuiciamiento.

Ejecutoriada, líbrese oficio para la absoluta libertad del encausado, devuélvasele el arma secuestrada, y previa consulta á la Excelentísima Alta Corte de Justicia, archívese el proceso.

Luis Benvenuto.

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 7 de Mayo de 1915

Trámite — Una causa por prevaricato, incidente sobre jurisdicción. Una causa por lesiones, R. de C. Ocho providencias en causas criminales.

Definitivas — Una causa por homicidio, R. de C. Exposición del Juez L. Correccional sobre haberes del notificador del Juzgado. Propuesta de Juez de Paz para la 6.a sección de Cerro Largo. Idem de Teniente Alcalde para la 1.a sección de Minas.

Administrativo—Estado del movimiento habido en la Cárcel Correccional durante Abril ppdo. Exhorto del Juez de Instrucción de 2.o turno á las autoridades argentinas en causa por denuncia. Certificado de revisación de protocolo de Carlos Fenández. Queja de la Intendencia Municipal del Salto contra varios Tenientes Alcaldes del Departamento. Certificado de revisación del protocolo de Felipe M. Sosa. Exhorto del Juez Letrado Departamental, del Salto á las autoridades francesas librado en juicio sucesorio. Exhorto de las autoridades argentinas á las de esta Capital en juicio testamentario. Antecedentes sobre modificación de límites en la 2.a sección de Pay-

sandú. Cuenta adeudada á S. Precois por diligencias en Florida. Solicitud del Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital. Queja de J. Giachino contra el Teniente Alcalde de la 1.a sección de la Capital. Solicitud del aspirante á Notariado don José Durán Guani. Antecedentes sobre modificación de límites de la 4.a y 5.a secciones del Departamento de Río Negro. Nueve penados solicitan su libertad condicional.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 7

Trámite—Adolfo del Campo con Moalli. Frigorífico Uruguayo con el Fisco. Concepción G. Trinidade de Padellá y otros con Feliciano Gonzalves Trinidade con las sucesiones de Feliciano da Costa Leite y otro. Juan Bomio con Alfredo Spinzio. Mauricio Correa de Paiva y otro con la suc. de Mariano Brum. Buezzedin con Neffa P. S. Gil, concordato. Guimaraens de Bertolotti con Frigorífico Montevideo. Una causa por homicidio.

Interlocutorias—Federico Escalada con E. Acquarone. Uriarte y Marello con el Banco de Seguros del Estado. Una en causa criminal por homicidio.

Definitivas — Dos en causas criminales por el delito de homicidio.

—En esta audiencia no tuvo lugar la vista en juicio público de la causa seguida á Martín Viera por inasistencia de jurados.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 7

Trámite — José Sierra Carranza con Benito Bancheri. Cayetano Cossino con la Compañía Industrial del Uruguay. Un sumario por el delito de homicidio. José Sosa y Vega con la Asistencia Pública.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 7

Trámite — Test. C. A. de Miranda. S. L. Urioste contra J. Méndez Alcain. V. Pera contra C. Aguiar. L. B. de Foglino contra la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay. Banco Hipotecario del Uruguay contra E. Silveira. Banco Hipotecario del Uruguay con E. Vargas. A. Silveira contra A. A. de Puppo y M. A. de González. A. Clopes contra R. Méndez Rodríguez. Suc. S. Porro. Test. M. V. de Villegas. J. Musto contra J. P. Linano. Suc. Z. G. de Dieux. Suc. de J. Iglesias. Suc. C. C. de Larriera. C. Domínguez Acosta, como curador de su señora madre Clorinda Acosta de Domínguez. Banco Hipotecario del Uruguay contra D. Gadea de Marfetán. Test. J. Rodríguez. P. A. Medeiros de Guarrido. C. Brondes con C. Schenzer contra J. Ferrando Pereira. T. Ricco. Suc. M. A. Saroldi. Incapaz M. C. Melgar. Suc. M. Storiza. R. Rebollo de O'Brien. Suc. P. Marchelli. Suc. A. Raimond. C. E. Santini. Test. P. Van Veitoren de Moreira. J. A. Panizza. con J. F. Tojerino. S. Machado de Nin Reyes. J. Calp contra la suc. de J. Gómez Peña. Test. P. Carril y J. Zás de Carril. Incapaz J. M. Cabrera. Suc. B. Araújo Pereira. Suc. C. Verdun. Suc. P. Creca.

Definitivas — M. Rodríguez de Arno con J. Lemos, apelación de San José.

Patricio A. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 7

Trámite — Suc. de A. Fenacano de Bello. Suc. de I. Falsón. Suc. de F. Vázquez Cores, incidente. J. Panizza con B. Faraco. Suc. de A. Verdera, incidente (2). Oficio del Juzgado de Paz de la 18.a sección. F. Torres con suc. de P. Ardanaz. M. Martínez Rey con La Comercial. Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de 1.er turno. Suc. de P. Callorda, incidente. Concurso de E. Maciel. Suc. de J. M. Pérez. A. C. Cozzolino y otro con Banco Popular del Uruguay. Suc. de P. Fauché. L. P. de Lerro. Suc. de P. Callorda, incidente. D. Hernini. Providencia Ingenieros de Lasanne con A. Mondiño (2). O. Piria de Cabiró con M. Abiussi. F. Beramendi. Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de 1.er turno. L. Boragno con P. Aren. E. Behereno con A. Llambias de Olivar. Suc. de A. S. de Rodríguez. Suc. de P. V. de Moreau. V. Correa de Moraes. Suc. de C. Gramaldo de Gatto. M. Paulós de Montans con D. Tossi y otros.

Interlocutorias — Suc. de S. Ilharreborda. Suc. de L. Gnecco. Suc. de D. Piñeyro de Rodríguez. Suc. de W. R. E. Camerón.

Definiticas — Suc. de J. M. Morales. J. Olivieri. H. C. de Belaunzavan.

Eduardo Díaz Falp, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 7

Trámite—Sucs. J. Scianca y L. Bruno de Scianca. Test. L. Baroffio. Sucs. A. Muniz, A. Muniz (hijo) y C. Muniz de Migone. Suc. O. W. de Solte. Suc. F. Basso, incidente. Sucs. T. de León de Trujillo y T. Trujillo. Sucs. F. Rossani. Sucs. J. Duomarco y A. V. de Duomarco. Test. J. Paredes incidente (2). Suc. J. B. Core. Suc. J. J. Bernet. Suc. M. D. Barreiro. Suc. B. A. de Howard. Suc. A. B. de Bonifacio. Suc. L. Bares Cattá (3). Suc. F. Patrón. Suc. A. Fornelli ó Jcvernole. Suc. S. Alsina y Alvarez y H. S. da Alsina y Alvarez. Test. L. Loyarte, incidente. A. B. de Bonifacio. S. Omar con H. Dick de Manwell. C. Iglesias. J. Vila con M. S. de Abella Jourdán. O. Comelli con A. del Campo. Concurso A. A. Bertelli. E. Blanco. J. Gentini con A. Mannucci (2). D. Fercontino é hijos con suc. P. Lungo. D. P. Fioritto con C. Carámbula. J. Varela con M. Noli. J. Panizza con C. R. Mederos. L. Barcos. A. R. Fernández y E. D. Dieux con L. Salvo y A. Sánchez. L. Burghi con L. F. y J. A. Podestá. Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de 1.er turno en autos suc. G. Monzón con suc. J. J. Suárez. A. Cardoso con L. y V. Mussacchio. J. Berriol con J. Piñeiro y otro.

Interlocutorias—Sucs. P. Duther y J. Arce. Test. J. Azcoytia. Suc. R. Frontini de Caimi. R. Borges contra "La Transatlántica". Suc. S. Lanfranco.

Definitivas—C. A. dos Santos de Ferreira. C. Benedetto. Sucs. A. V. Bado y G. C. de Roccia. A. Russi.

Eloy G. Pereira. Actuario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 7

Trámite—M. Narancio, denuncia mina. Dirección General de Impuestos Directos con Agayer y Ramos. S. Legrand con el Fisco. Virginia Martínez de Legris con el Estado. J. Stagnaro (hijo) con el Fisco. Dirección General de Impuestos con Empresa de Aguas Corrientes.

Interlocutoria — Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay con A. Colasio y otros.

Definitiva—Dirección General de Aduanas con el Lloyd Brazileiro.

Domingo E. González, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 7

Trámite—E. Martorell Eznaris contra J. Tucci. J. García Llenandi contra V. Ferrari. R. Varela contra G. López. P. Buzzetti contra A. Santini. C. de la María contra G. Carré. Bereta, Fratelli y Gaggini contra J. L. Seijas. Airalde y Storace contra Zieglies y Cía. Bereta Fratelli y Gaggini contra C. Gaya. F. C. Braga contra Norbis Hnos. E. Loppacher y Cía contra Floro Limazozcro. P. Moreno, cesionario de Fraga Alonso y Compañía, contra Stábile Hnos. Ferrati y Compañía contra E. L. Otero y otro. Carrau y Compañía contra J. Irazabal. A. S. Ifran y Hnos., concordato preventivo judicial. E. Debellis, concordato preventivo extrajudicial. J. F. Oteiza con B. Ayala (hijo). J. A. Nogué y Cía. contra A. R. Milhomes y Cía. Ibarra y Cía. contra S. Danadio. Melogno y Brie, concordato preventivo, incidente Saráchaga. M. Casal contra D. Caballeros.

Interlocutorias — L. Cadenas y Cía. contra R. Pazos. J. Castro, concordato preventivo extrajudicial. Rabe Walder y Cía. contra L. M. Hugo. G. J. Lembo y Cía., concordato preventivo extrajudicial. J. A. Pérez, concordato preventivo extrajudicial. J. B. Verdie contra A. Rivadavia. Pérez Estrada contra Aventin Mondino y otros. J. Y. Caye contra C. E. Bouton y otro. Concurso Vega y de La Llana.

Definitivas—F. Susena contra M. Amadeo. A. Morelli contra E. Reguero.

Avelino Javier Figares, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 7

Trámite — J. de Diego, corredor y rematador. A. Carbonell y Vives, corredor y rematador. E. Sánchez de Garzolo con T. M. Pereira y A. D. Caorsi. Banco de Crédito con Pérez y Granaga y J. M.a Pérez. Banco de Crédito con A. López y G. Fontana. Martín y P. Silva, concordato. E. Bazerque y Cía. con H. Mayol. J. Mailhos con viuda de J. B. Corrier. B. Lema, concordato. P. Renzi con J. V. Artola. Rocha y Cía. con P. Risso y Hnos. Casaravilla Vidal con R. Soto y R. Malendres y Cía. I. Salomón Belhot, concordato. J. Brugnini, concordato judicial. N. D'Angelo, concordato preventivo extrajudicial. La Caja Obrera con D. H. Thode. R. González, concordato preventivo extrajudicial. Quesada Hnos., concordato. A. Risso con L. Santos. C. Lay con J. Shaw. C. Vogelbacher con J. Estrázulas y G. Verdera Márquez. J. Pazos con el Banco Español del Río de la Plata. M. Ramos, concordato. M. y P. Silva, concordato, incidente honorario síndico. M. y P. Silva,

concordato extrajudicial. G. Prina, concordato judicial. P. Renzi con J. Artola. P. Moreno con E. Otto. Usina Eléctrica del Estado con E. Schubert. Banco de Crédito con J. C. de Acevedo. G. Nicolich y J. R. García. F. Murialdo con J. Cardellino. N. Fazziola, concordato. La Caja Obrera con J. C. Quincoses y J. B. Irigoyen. Barraca Cooperativa con G. Ruggero. Barraca Cooperativa con J. Reboledo. J. P. Decia con N. Moll. A. Gamberoni con A. Mendieta. C. E. Casaravilla Vidal con R. Soto y R. Malendres y Cía. Carrau y Cía. con J. S. Freire. La Caja Obrera con M. Rivero y J. B. Bidart. A. Becco con Radivoy y Cía. Banco de Crédito con E. Janssens. Banco de Crédito con F. Gorri y C. Gorri. Sociedad Unión del Rosario con Compañía "La Mannheim". E. Figari con A. Silveira. Banco de Crédito con J. Quincoses y J. Irigoyen. C. Garolini con Metzen, Vincenti y Cía.

Interlocutorias—La Caja Obrera con A. Mazucho y P. Améndola. C. Vogelbacher con G. V. Márquez. M. Crespo y Cía., concordato. J. Rovella con G. Gutiérrez.

Reservadas—Tres.

Rúbrica de Libros—Seré y Cía., A. y J. Mautone, Banco de Seguros del Estado, H. E. Brelle, A. Vivo y Cía., J. Restelli e hijos, Rabe Walder y Cía., J. Susena y Cía., Compañía Nacional de Ropa Blanca, Carrau y Cía.

José Babió, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 7

Trámite—J. Bernatchegaray de García con J. González Vidal. B. Borea y Ameglio con B. Casas y Brasó y suc. R. Brasó. I. Casterán con V. Cazes. J. Caussi con J. Estapé. C. Razini con D. A. Palermo y otro. M. Píriz con F. Chao. D. Vigil, suc. R. B. de Peñafort, deduciendo tercería en autos R. Fernández de Doneto con J. Gutiérrez. J. J. Burgos con L. Mauri. C. Pérez, ciudadanía. L. Esteve con M. Crespo y J. Crespo. L. Cesia con O. Mazzetti. J. A. Rey, auxiliatoria y artículo 113 del Código Civil. F. Ruoco con U. Vila. O. Llupes con E. Wells. D. Botta con E. Cigarán dos providencias. Oficio del Juzgado de lo Civil de 1.er turno número 523. F. Sanz (hijo), auxiliatoria de pobreza. S. Leone con C. Castro. M. Caballero con F. Ibáñez. Exhorto del señor Juez L. de Maldonado número 609. J. E. Blanco, ciudadanía. P. Iglesias con P. Portavales. A. Fernández de Perera con A. P. da Silva. A. Mezzano con A. Bulrichi, incidente por costas. H. Peluffo con R. Fric. A. Rolando con A. Fernández. J. Rodríguez, auxiliatoria de pobreza. M. Peralta, inscripción en el Registro del Estado Civil. T. Pedemonte con C. Tejera. E. Maratea con A. H. Frugoni. J. M. Varela con C. Bonzos. J. A. Gardella con B. Fernández. P. Larghero con Magdalena y Varela. G. Oroño y otro contro J. Silva. E. Boirilo con sucesión R. Brassó. A. P. Mognaschi y otros contra P. L. Orechia y T. P. Bengochea. R. Rodríguez y Compañía con suc. L. Fernández. D. Basalo y Castro con C. Adrián Rospide. A. de Dovitiis, suc. A. Montedónico con F. Vignata. J. A. Lenso, ciudadanía. Exhorto del señor Juez Letrado de Canelones número 965. Exhorto del señor Juez Letrado Departamental de Florida número 498. J. González Simón, ciudadanía. R. Artulo con C. Delgado. Exhorto del señor Juez Letrado Departamental de Florida número 484. J. Rasti, ciudadanía. D. Nieves de Ghilino, venia. M. Zalacaín con M. Delloni. E. Erasmia Muñoz con J. J. Placeres. J. M. Loriente, ciudadanía. J. J. Listay, ciudadanía. L. Varela con J. Mariño é hijos. J. M. A. H. D. y L. Pelrano con Fernández. J. Rodríguez, deduciendo tercería en autos J. M. A. H. D. y L. Pelrano con P. Fernández. B. Lasgoity con M. Camero.

Interlocutorias—F. Balestra con H. Dunuty. J. del Sesto, ciudadanía. Exhorto del señor Juez Letrado de Flores número 347.

Definitivas—R. Silva Moratorio de Polanco con N. R. Giráldez y J. B. Carbone. A. Rossi con T. Guerra. G. Gambaardella, ciudadanía. R. Toncalli, ciudadanía.

José Pedro Barbot, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.O TURNO

Día 7

Trámite — Ferrer Nicanor contra Rafaela Sosa. Larrondo Dominga, test. Cheroni Delfina, inscripción en el Registro del Estado Civil. Robert y Cía. Eugenio contra José Maz, tercería José L. Maz. Chiabeta María Rosa, menor. Guani con Martins. Mariño José contra Alfredo Mariño, desalojo. Matto Francisco A. contra Bautista Girinio, reconocimiento de firma. Sconfianza Eduardo contra Antonio Polccino, cobro de pesos. Cico María contra Leopoldo Curbelo. Larraya Teresa y Ema contra José De Vivo, ejecución de hipoteca. Leanez Manuel contra Felipe L. Monteverde. Supervielle y Cía. contra Santiago Maciel. Loriente María contra Juan Madueño Rozee.

Interlocutoria — Mitre Antonio, incapaz.

Autos definitivos — Sánchez Reino Manuela, inscripción en el Registro del Estado Civil. Sosa Angelina, menor. Banco Popular del Uruguay contra Juan Icardi, ejecución de hipoteca.

Definitivas—Izeta Santiago contra María Nicola. Agnesta Francisca contra José Gatto. Gastelli Pedro contra Pablo Demaría Rodríguez, desalojo.

Eduardo Rouitn, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

Día 7 de Mayo de 1915. — Horas: 17

Barómetro: con poca oscilación.
Temperatura: con fuertes descensos en toda la República.

Dominan vientos moderados y fuertes del Este al Sur en el río de la Plata y costa del Atlántico. El recorrido total en las 24 horas ha sido de 992 kilómetros. Cielo en general nublado con lluvias y manifestaciones eléctricas en la República. Agua caída en milímetros: Montevideo, 10 1|2; Paso de los Toros, 13; Punta del Este, 14, y en Rocha, 45. Las aguas del río de la Plata en la costa oriental se encuentran á una altura superior á las altas mareas ordinarias.

Barómetro: 763.30.
Temperatura: Normal 15°50, á la intemperie 15°40; máxima 20°50, á la intemperie (sol) 20°70; mínima 14°90, á la intemperie 14°70.
Viento: E. S. E., 36 kilómetros por hora.
Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 100 kilómetros á las 23 y 45.
Tensión del vapor de agua: 7.77. Humedad relativa: 58.50.
—Aguas del antepuerto:
Temperatura: 17°40.
Salsedumbre: gramos por litro, 3.03.
Altura de las aguas: 1 metro 50 sobre cero.
Estado del mar: algo agitado.
—Vientos del Sur al Este con temperatura baja.

H. Bazzano.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 6 de Mayo de 1915

705 pesos 60 centécimos acumulados.
1.250 pesos, al 12 por ciento anual.
8.000 pesos, prórroga.
500 pesos, al 1 por ciento mensual.
15.000 pesos, al 9 por ciento anual.
450 pesos, al 1 por ciento mensual.
1.300 pesos, al 10 por ciento anual.
7.400 pesos, al 7 por ciento anual.
25.000 pesos, al 9 por ciento anual.
35.000 pesos, al 8 1|2 por ciento anual.
13.000 pesos, al 9 por ciento anual.
600 pesos, al 12 por ciento anual.
2.000 pesos, al 1 por ciento mensual.

Registro General de Ventas

Día 6 de Mayo de 1915

12.300 pesos, finca en los Pocitos, frente á la calle Pereira, 461 metros.
12.000 pesos, finca en la calle Patria, 11x32 metros.
12.116 pesos, campo en la 7.a sección del Departamento de Paysandú, 397 hectáreas.
23.000 pesos, campo en la Costa del San Martín, Departamento de Soriano, 357 hectáreas.
4.200 pesos, finca en el Reducto, frente á la calle Vilardebó, 6x21 metros.
15.000 pesos, campo en el Sauce, Departamento de Canelones, 80 hectáreas, 7.204 metros.

Registro de Arrendamientos

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 6 de Mayo de 1915

Fracción de campo con poblaciones y mejoras en la 5.á sección de Rocha, 496 hectáreas, 3.100 metros; 680 pesos anuales.

Dirección G. de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado

Día 5 de Mayo de 1915

Víctor Garmendia. Suc. Rosa P. de Ordeix. Angela Visva. Juan Elena. Doroteo Williman. Francisco Guerra. Teresa G. de Santarcieri. Domingo Tosi, Juan Peluffo, Ignacio Bergara, Felipe y C. Sanguinetti. Juan Panizza, Francisco Cea, Juan Aramendi, Ramón Valverde, Carlos Albín, Luis Saldarini, José Vázquez, Martín Espelusin, Juan Odriozola, Juan Bozzol, Santiago Mendoz, Francisco Mordoch, Salvador Gari, Bautista Heuqueret, Constantino Vitale, Carlos Pedemonte.

La Secretaría.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Mayo 7 de 1915

Primera rueda

No se efectuaron operaciones.

Segunda rueda

Títulos Hipotecarios serie G

Pesos		Por ciento
1.000	para el 8 de Mayo . . .	87 00

Títulos Hipotecarios serie I

1.700	para el 8 de Mayo . .	86 30

Títulos Hipotecarios serie O

1.500	para el 8 de Mayo. . .	86 30

Títulos Hipotecarios serie P

5.000	para fin de Junio. . .	87 —
1.000	para el 8 de Mayo . .	86 30
5.000	para fin de mes . . .	86 50

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Mayo 8 de 1915.

Para Buenos Aires:

Vapor de las 19.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central . .	18.15	Central . . .	17.45

Vapor de las 22.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central . . .	21	Central . .	20.30

Vapores correos á llegar en Mayo

"H. Laddie", inglés, el 8, de Londres.
"Re Vittorio", italiano, el 9, de Génova.
"Ortega", inglés, el 9, de Liverpool.
"P. de Satrústegui", español, el 10, de Bilbao.
"Tomaso di Savoia", italiano, el 12, de Génova.
"Jonic", inglés, el 12, de Willington.
"Flandré", francés, el 14, de Burdeos.
"México', francés, el 15, de Burdeos.
"H. Loch", inglés, el 15, de Londres.
"Amazón", inglés, el 15, de Liverpool.
"Duca di Génova", italiano, el 16, de Génova.
"Desna", inglés, el 17, de Liverpool.
"Reina Victoria Eugenia", español, el 20, de Barcelona.
"Gelria", holandés, el 21, de Amsterdam.
"Principesa Mafalda", italiano, el 22, de Génova.
"Highland Pride", inglés, el 22, de Londres.
"Essequibo", inglés, el 28, de Liverpool.
"Garonna", francés, el 31 de Burdeos.

Vapores correos á salir en Mayo

"Brasile", italiano, el 8, para Liverpool.
"Avón", inglés, el 8, para Liverpool.
"Divona", francés, el 8, por Burdeos.
"Ortega", inglés, el 9, para Callao.
"Hortensius", inglés, el 9, para Nueva York.
"Barcelona", español, el 10, para Barcelona.
"Hermione", inglés, el 12, para Liverpool.
"Highland Corrie", inglés, el 12 para Londres.
"Jonic", inglés, el 12, para Londres.
"Highland Harris", inglés, el 14, para Nueva York.
"Zeelandia", holandés, el 14, para Amsterdam.
"Michelangelo", italiano, el 15, para Génova.
"Re Vittorio", italiano, el 15, para Génova.
"P. de Satrústegui", español, el 16, para Bilbao.
"Flandré", francés, el 17, para Burdeos.
"Príncipe de Asturias", español, el 17, para Barcelona.
"Highland Laddie", inglés, el 19, para Londres.
"Amazón", inglés, el 21, para Liverpool.
"Tomaso di Savoia", italiano, el 21, para Génova.
"Duca di Génova", italiano, el 21, para Génova.
"México", francés, el 24, para Burdeos.
"Herminius", inglés, el 26, para Boston y Nueva York.
"Highland Loch", inglés, el 26, para Londres.
"Principessa Mafalda", italiano, el 28, para Génova.
"Gelria", holandés, el 28, para Amsterdam.

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 7 de Mayo de 1915

Fernando Canero, oriental, 21 años, soltero, Cervantes 87.
Severina Enrich, oriental, 15 meses, Recinto 155.
Josefina Rossi, argentina, 50 años, divorciada, Justicia 2004.
Un feto, Aramburú 298.
Andrés Batista González, oriental, 72 años, casado, Hospital Español.
María Costa de Silva, oriental, 21 años, casada, Hospital Maciel.
Joaquín Blanco, italiano, 65 años, casado, Hospital Maciel.
Un feto, Hospital Maciel.
Juan Manuel Fazzio, oriental, 14 horas, Gaboto 1498.
Eduarda Fernández de Bonch, oriental, 79 años, viuda, Pérez Castellanos 1268.

Imprenta del Diario Oficial—Florida 1173

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

MONTEVIDEO, Sábado 8 de Mayo de 1915

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 7 DE ENERO DE 1913

Por centímetro diario

Por 90 días se cobrará	....	$ 0.05
" 60 " " "	....	" 0.065
" 30 " " "	....	" 0.08
" 20 " " "	....	" 0.09
" 10 " " "	....	" 0.12
" 5 " " "	....	" 0.15
De 1 á 3 " " "	....	" 0.20

NOTA — Menos de *cinco centímetros*, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro*.

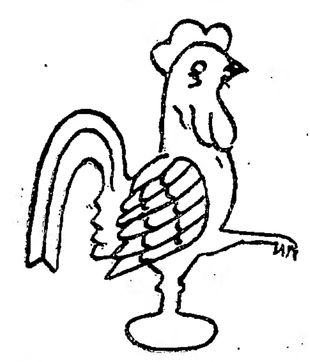
Avisos comerciales: 20 días, $ 4.00.

AVISOS DEL DIA

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2999



Con fecha 4 de Mayo de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Conlaux y Cía., de Molsheim (Alemania), han solicitado el registro de la marca:

"GALLO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 16.a. — Montevideo, Mayo 4 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1706-v.my.28.

ACTA N.o 2953



Con fecha 27 de Marzo de 1915, los señores Luis Jaume y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"GAVIOTA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a (á excepción de las categorías 4, 5 y 8, y las clases 32.a, 36.a á 42.a y 64.a). — Montevideo, Mayo 7 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1708-v.my.28.

Al comercio y al público

La firma que suscribe participa á todas las personas que han mantenido operaciones comerciales con la misma que estando próximo á vencer el período de nuestro contrato y á fin de que la liquidación de la misma no dé lugar á errores, ni se preste á interpretaciones de otro órden, invita á todo aquél que se considere acreedor, á que se presente dentro del término de 30 días que establece la ley para hacerlo efectivo. Los suscriptos han puesto especial dedicación al cumplimiento de sus obligaciones, y es con el fin de subsanar cualquier omisión ú olvido que se hace este llamado. — Montevideo, Mayo 6 de 1915. — *Ache Hermanos*.

1705-v.my.29.

Al comercio y al público

Hacemos saber al comercio y al público en general que de común y amigable acuerdo ha quedado separado de la sociedad Borgarelli y Santero que en el ramo de panadería gira en esta plaza, calle Treinta y Tres número 1669 el socio Pedro Borgarelli, quedando á cargo de todo el activo y pasivo los otros socios, quienes bajo la misma razón social continuarán el giro de los negocios según escritura autorizada por el señor escribano don Gregorio José Remay. — Montevideo, Mayo 7 de 1915. — *Adolfo Borgarelli*. — *Pedro Borgarelli* — *Carlos Santero*.

1704-v.my.29.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público que ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de despacho de bebidas y fonda teníamos establecida en la calle Yerbal número 600 y que giraba con la firma Chiarelli y González, separándose el socio Ernesto Chiarelli y quedando á cargo del activo y pasivo el que suscribe. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 7 de 1915. — *Lino A. González*.

1707-v.my.29.

Al comercio y al público

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos saber que hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que en el ramo de hotel giraba en la plaza de Rivera, bajo la razón social de Varesini y Gallina, quedando con el activo y pasivo el señor Bartolomé Galiana. — Rivera, Mayo 4 de 1915. — *Varesini y Galiana*.

1703-v.my.29.

Al comercio y al público

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Francisco Inzagaray las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Caridad número 851, esquina Paraíso número 2852, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 4 de 1915. — *Ramón do Bao*. 1702-v.my.29.

OFICIALES

Dirección General de Aduanas

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor don Alejo Idiartegaray, se cita, llama y emplaza á la persona ó personas que se consideren dueñas ó con derecho á las mercaderías detenidas, relativas al sumario instruído con fecha 20 de Febrero del corriente año, caratulado: "Sumario instruído con motivo de denuncia de la Oficina de Bahía sobre un contrabando apresado á bordo de la lancha del tráfico "La Virgen", de propiedad de los señores Antonio D. y Manuel Lussich", á fin de que comparezcan ante esta Dirección General de Aduanas á ejercitar las acciones de que se crean asistidas dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de procederse, en caso de no hacerlo, en la forma que proceda con arreglo á la ley.—Montevideo, Abril 10 de 1915. — *Alejandro Dufrechou*, Escribano de Aduana. 1566-v.my.12.

Consejo de Administración del Puerto de Montevideo

AVISO

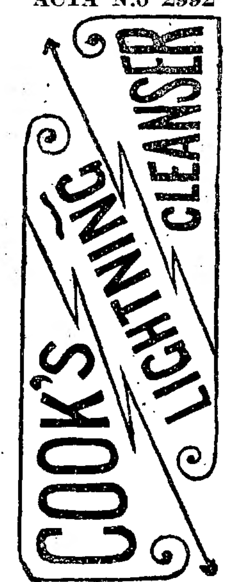
Se hace saber al comercio que, con objeto de regularizar los nuevos servicios que por decreto del P. Ejecutivo han pasado á depender de este Consejo, que los señores comerciantes y demás personas que realizan operaciones de capatacías, descargas directas, etc., deben concurrir á registrar sus firmas y domicilios en el libro abierto al efecto en el local del Consejo, calle Piedras número 575, todos los días hábiles en las horas 10 á 12 y 14 á 18.

Este registro será clausurado el 15 de Junio próximo. Vencido este plazo, será obligatorio el pago al contado á los que no hubieran llenado el requisito de la inscripción. — Montevideo, Abril 26 de 1915. — *Luis Puig*, Vicepresidente. — *Justo José Mendoza*, Secretario. 1640-v.my.26.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2992



Con fecha 26 de Abril de 1915, el señor Albert V. Coates, apoderado de los señores Edward Cook C.o Ltd., de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:

"COOK'S LIGHTNING CLEANSER"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 7, clases 14.a y 58.a (jabones en general exclusivamente). — Montevideo, Abril 27 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1648-v.my.19.

ACTA N.o 2997



Con fecha 4 de Mayo de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Borró, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

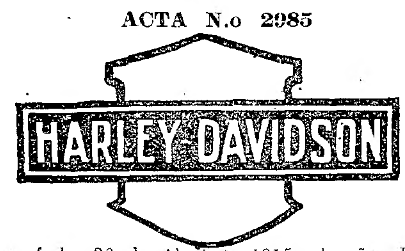
"LUZ"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Mayo 4 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1688-v.my.26.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 2985



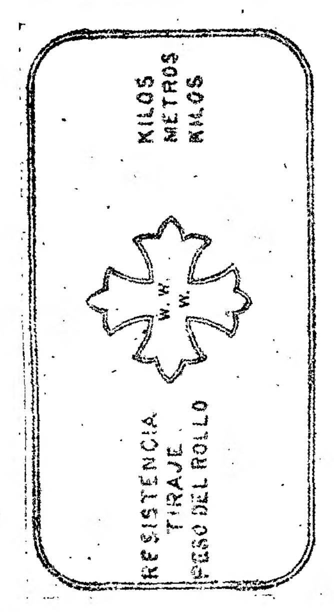
Con fecha 20 de Abril de 1915, el señor Reginald A. Beare, apoderado de la Harley-Davidson Motor Company, de Milwaukee, Wisconsin, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca:

"HARLEY-DAVIDSON"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 25.a. — Montevideo, Abril 20 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1612-v.my.8.

ACTA N.o 2969



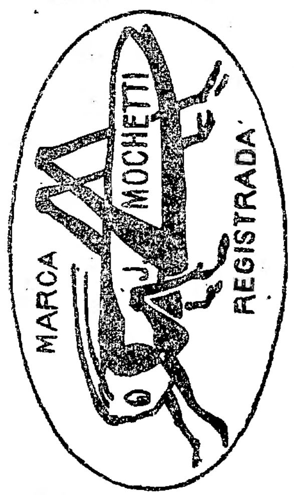
Con fecha 6 de Abril de 1915, el señor B. Lorenzo Hill, apoderado de The Whitecross Comp. Ltd., de Whitecross Works, Warrington (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 4, clases 8.a y 32.a. — Montevideo, Abril 30 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1669-v.my.22.

ACTA N.o 2996



Con fecha 3 de Mayo de 1915, el señor José Mochetti, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"LANGOSTA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 5, clase 41.a. — Montevideo, Mayo 3 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1652-v.my.24.

ACTA N.o 2987

Con fecha 23 de Abril de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Moore y Tudor, de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"LA GOLONDRINA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 22.a, 24.a y 25. — Montevideo, Abril 23 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1628-v.my.14.

ACTA N.o 2990

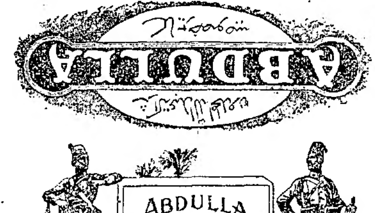
Con fecha 24 de Abril de 1915, el señor Reginald A. Beare, apoderado de la Burson Knitting Company, de Rockford, Illinois (E. U. de A.), ha solicitado el registro de la marca:

"BURSON"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a, 45.a, 46.a, 47.a, 48.a y 49.a y especialmente calcetería y artículos de punto. — Montevideo, Abril 26 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1637-v.my.14.

ACTA N.o 2991







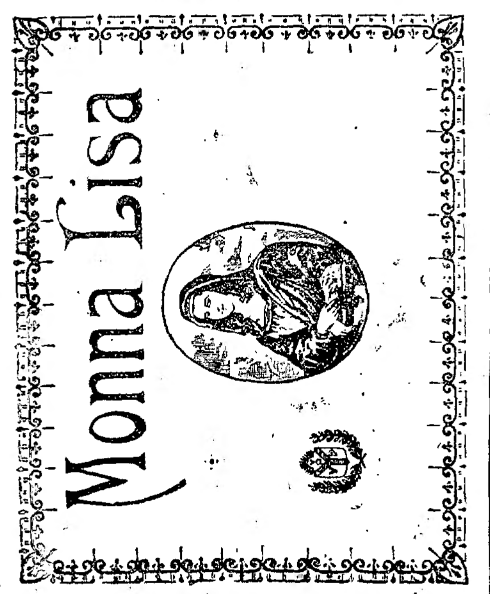
Con fecha 24 de Abril de 1915, los señores Juan J. Hore y Cía., apoderados de los señores Abdulla y Cía. Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 6 y 9, clases 59.a y 80.a (tabacos no elaborados).—Montevideo, Abril 24 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1638-v.my.14.

ACTA N.o 2986



Con fecha 21 de Abril de 1915, los señores Viana y Pignone, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"MONNA LISS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 6, 8 y 7, clases 44.a al 52.a, 68.a, 80.a. — Montevideo, Abril 21 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1623-v.my.12.

ACTA N.o 2995



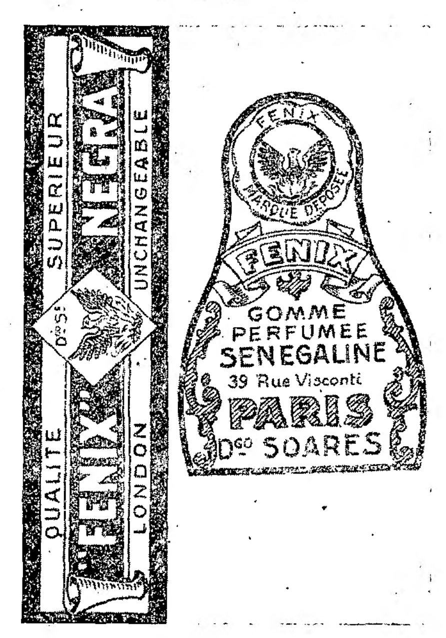
Con fecha 30 de Abril de 1915, el señor Ignacio Milicua, apoderado del señor Eugenio Bardín, Perpiñán (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"PAPEL DE ALCATRAO NORUEGO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Abril 30 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1662-v.my.22.

ACTA N.o 2954



Con fecha 29 de Marzo de 1915, el señor Domingo Soarez Maia, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"FENIX"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clases 72.a y 80.a. — Montevideo, Marzo 29 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1652-v.my.19.

ACTA N.o 2988

Con fecha 23 de Abril de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Moore y Tudor, de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"LA TRAGA MAIZ"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 16.a, 17.a, 18.a, 19.a y 22.a. —Montevideo, Abril 23 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1627-v.my.14.

ACTA N.o 2989

Con fecha 24 de Abril de 1915, los señores Towers y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"SUNOIL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 9.a. — Montevideo, Abril 24 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1636-v.my.14.

ACTA N.o 2998

Con fecha 4 de Mayo de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Max Hellmuth, de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"DAGAF"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3, 4, 5 y 9, clases 22.a, 35.a, 38.a, 39.a, 78.a y 80.a. — Montevideo, Mayo 4 de 1915. —*Ricardo Sánchez;* Jefe de Sección.

1696-v.my.27.

Universidad de la República

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo resuelto por el Consejo Central Universitario y de acuerdo con los artículos 4.o y 7.o de la Ley Orgánica de la Universidad de 1908, convócase á los señores profesores de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria á fin de designar la persona que debe representarles en el referido Consejo.

La elección tendrá lugar en dicha Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria el 20 de Mayo próximo á las 18, y será presidida por el que suscribe. — Montevideo, Abril 29 de 1915. — *Claudio Williman*, Rector. — *Andrés C. Pacheco*, Secretario General.

1660-v.my.20.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

EXAMENES DE MAESTROS

Mesas que recibirán los exámenes de maestros nacionales en el período de Mayo de 1915:

Día 7, á las 9 — Gramática y Composición: Presidente, señor Alfredo Samonati; Vocales: señores Jerónimo Zolesi y José Dodera.

Día 7, á las 9 — Historia y Constitución: Presidente, señor doctor Mariano Pereira Núñez; Vocales: señoras Aurora Velazco de Brunetto y María Díaz de Pintos.

Día 10, á las 9 — Moral y Religión: Presidente, señor doctor José T. Piaggio; Vocales: señores doctores José P. Segundo y Dardo Regules.

Día 14, á las 9 — Dibujo: Presidente, señor Emilio Fournié; Vocales: señorita Clelia Vitale d'Amico y señor Hermenegildo Sábat.

Día 14, á las 9 — Matemáticas: Presidente, señor Rodolfo Muñoz Oribe; Vocales: señorita Clorís N. Simeto y señor Abel Pérez Sánchez.

Día 17, á las 9 — Nociones de Ciencias: Presidente, señor doctor Carlos Sáenz de Zumarán; Vocales: señoras Elena P. de Pecantet y Luisa G. de Murguía.

Día 21, á las 9 — Geografía y Cosmografía: Presidente, señor doctor José T. Piaggio; Vocales: señores Luis Morandi y Arturo Carbonell y Migal.

Día 21, á las 9 —Caligrafía: Presidente: señor doctor Mariano Pereira Núñez; Vocales: señora Margarita A. de Ochotorena y señorita Clelia Vitale d'Amico.

Día 24, á las 9 — Agricultura y Ganadería: Presidente, señor doctor José Pedro Varela; Vocales: Alfredo Ramos Montero y Teodoro Alvarez.

Día 28, á las 9 — Economía Doméstica y Labores: Presidente, señorita Leonor Hourticou; Vocales: señora Luisa P. de Shanon y señorita Juana Pugni.

Día 28, á las 9 — Lectura: Presidente, señor doctor Carlos Sáenz de Zumarán; Vocales: señora Ema C. de Princivalle y señorita María García San Martín.

Día 31, á las 9 — Pedagogía: Presidente, señor doctor José Pedro Varela; Vocales: señorita Leonor Hourticou y señor Alfredo Samonati.

Día 1.o de Junio, á las 9 — Trabajos Manuales: Presidente, señor Alfredo Samonati; Vocales: señores Francisco Martínez Vázquez y Juan Villarino.

Día 1.o, á las 9 — Música: Presidente, señor doctor Carlos Sáenz de Zumarán; Vocales: señorita Dolores Touriz y señor Pilades Stampanoni.

Día 1.o, á las 9 — Idioma Francés: Presidente, señor Alfredo Samonati; Vocales: señora Amalia B. de Ferrari y señor Pedro Charles. — Montevideo, Abril 24 de 1915. — *Pedro Bustamante*, Secretario General.

1693-v.my.20.

Administración del "Diario Oficial"

REGISTRO NACIONAL DE LEYES DE 1914

Esta Administración hace saber al público que desde la fecha se halla en venta el tomo del Registro Nacional de Leyes correspondiente al año 1914.

Su precio es:

A 1|2 pasta .... $ 3.00
" la rústica .... " 2.00

Montevideo, Febrero 19 de 1915.

Manuel E. Rombys, Administrador.

NOTA — En esta Administración se hallan también á la venta los tomos desde 1908 á 1913, á los mismos precios.

Se hace saber al público que toda persona que exija compensación por publicaciones en el diario, comete abuso, pues á nadie se ha autorizado para hacerlo. — *La Administración.*

La venta de tomos encuadernados del DIARIO OFICIAL se hace en la Administración al precio de *cuatro pesos* cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, Febrero 27 de 1914. — *La Administración.*

Ministerio de Obras Públicas

Dirección de Arquitectura

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la ejecución de los trabajos de pintura, etc. á efectuarse en el edificio escolar en el Camino de Castro, Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo número 279, todos los días hábiles de las 14 á las 17.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas en esta Dirección el día 15 de Mayo de 1915 á las 15 y 30, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable. — Montevideo, Mayo 4 de 1915. —*J. P. Gianelli*, Director.

1694-v.my.15.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la construcción de un edificio destinado á Comisión Auxiliar de Santa Isabel, Departamento de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo número 279, y en la Intendencia Municipal de Tacuarembó, todos los días hábiles de 14 á 17.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas en esta Dirección y en la Intendencia Municipal de Tacuarembó el día 19 de Mayo de 1915 á las 15 y 30, á cuya hora serán abiertas. — Montevideo, Abril 27 de 1915. — *J. P. Gianelli*, Director.

1649-v.my.19.

Capitanía General de Puertos

AVISO

Para conocimiento general se hace público: Que en esta fecha y á solicitud de su propietario se ha concedido el cambio de nombre al bote "María 2.a" por el de "Maruja". — Montevideo, Abril 21 de 1915. — *El Capitán General de Puertos.*

1618-v.my.10.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de forraje para la caballada del Ejército Nacional: 1.200.000 kilos de maíz, 500.000 kilos afrecho, 1.400.000 kilos alfalfa seca.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de las 13 á las 18.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 10 del corriente á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el señor Escribano de la Administración en presencia del señor Administrador y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Mayo 5 de 1915. —*Manuel M. Sánchez*, Secretario General.

1689-v.my.10.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Don Pedro T. Rey Otegui, doña Juana Cristina Rey Otegui, doña Gumersinda Rey Otegui de Legrand y don Carlos Rey Otegui se han presentado á esta oficina solicitando extraer, con destino al Osario General, los restos de José Domínguez, Santos Bonazzo, una párvula hija de Paula M. de Vila, Juan Vázquez, Elena Díaz, Ramón Contes, Elisa Rodríguez Villarf y los de Manuel Rey, que se encuentran depositados en el nicho número 346 del segundo cuerpo del Cementerio Central, que está á nombre de los señores Pedro Teótimo, Gumersinda, Juana Cristina y Carlos Rey.

Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Abril 24 de 1915. — *La Administración.*

1645-v.jl.27.

Doña Juana S. de Penino ha solicitado un boleto duplicado del sepulcro número 123 del segundo cuerpo del Cementerio Central que está á nombre de su finado esposo, don José Penino.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Marzo 9 de 1915. — *La Administración.*

1377-v.jn.15.

Doña Manuela Lores ha solicitado un boleto duplicado del nicho número 319 del Cementerio del Buceo, que está á nombre de sus finados padres don Alberto Lores y de doña Manuela Billar de Lores.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de 90 días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Febrero 12 de 1915. — *La Administración.*

1337-v.jn.10.

INTENDENCIA M. DE COLONIA

LICITACION

Llámase á propuestas para la construcción de veinticuatro nichos en el Cementerio Público de esta ciudad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se presentarán hasta el día 20 de Mayo próximo á las 14, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Cada proponente acompañará en garantía de su propuesta el 10 o|o del importe de ella, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la más conveniente ó rechazarlas todas. — Colonia, Abril 29 de 1915. — *Florencio E. Moreno*, Intendente. — *Felipe Faveiro*, Secretario.

1667-v.my.20.

INTENDENCIA M. DE RIVERA

AVISO

Llámase á licitación para el confeccionamiento de 24 libros índices para el Registro de Estado Civil.

Las propuestas deberán ser presentadas con arreglo al pliego de condiciones que se halla en Secretaría á disposición de los interesados hasta el día 15 de Mayo próximo y serán abiertas ese mismo día á las 16 en presencia de los interesados que concurran.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la más ventajosa ó rechazarlas todas si lo cree conveniente. — Rivera, Abril 16 de 1915. — *Carlos Boca.* — *S. Anselmo Andújar*, Secretario.

1676-v.my.15.

INTENDENCIA M. DE TACUAREMBO

Tercero y último llamado á licitación para la colocación de chapas de numeración y nomenclatura

Llámase por tercera vez á licitación para la realización de los trabajos de numeración de puertas y nomenclatura de calles y avenidas de esta ciudad, dispuestos por resolución de la Honorable Junta Económico-Administrativa de este Departamento de fecha 30 de Julio próximo pasado.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, deberán ajustarse al pliego de condiciones que obra en esta Secretaría á disposición de los interesados, y se recibirán hasta el día 10 de Mayo próximo á las 15, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Se advierte á los interesados que la Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que mejor convenga á sus intereses ó rechazarlas todas si no hubiere ninguna aceptable. — Tacuarembó, Abril 20 de 1915. — *Juan B. Zóboli*, Secretario.

1624-v.my.10.

Segundo llamado á licitación

Llámase á licitación para la construcción de afirmado de macadam en las siguientes calles de esta ciudad: Libertad entre 25 de Mayo y Progreso, Ríe de la Plata entre 18 de Julio y 25 de Mayo, 25 de Mayo entre Orden y Uruguay, y Rivera entre Durazno y Libertad.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en la Secretaría de la Intendencia hasta el día 10 de Mayo próximo á las 15, y deberán sujetarse al pliego de condiciones que obra en esta oficina á disposición de los interesados. — Tacuarembó, Abril 20 de 1915. — *Juan B. Zóboli*, Secretario.

1625-v.my.10.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Abril del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO MIRAS REY, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Coruña, domiciliado en la calle Daymán número 1548, y doña MARIA VARELA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Coruña, domiciliada en la calle Daymán número 1548.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León*, Oficial del Estado Civil.

1731-v.my.14.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Mayo del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEBASTIAN PARADIZABAL, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Bajos Pirineos, domiciliado en la calle Andes número 1402, y doña MARIA DELIA DAUGEY, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Presidente Batlle s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, remitido á la sección de la proyectante y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.— *Enrique de León,* Oficial del Estado Civil.

1732-v.my.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Mayo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO ZABALUA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Paysandú número 846, y doña MARIA ADELA AGUIRRE, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Melo (Departamento de Cerro Largo), domiciliada en la calle Mercedes número 1018.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León,* Oficial del Estado Civil.

1733-v.my.14.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Abril del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SANTAMARINA, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Oviedo, domiciliado en la calle Cerrito 210, y doña MARIA LUISA PERRONE, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerrito 310.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.

1743-v.my.17.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Mayo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIANO PELEO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Colón número 1521, y doña EMILIA RIVARAY, de 29 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Colón número 1521.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.

1744-v. my.17.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Abril del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR CARRANO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión marino, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Piedras número 562, y doña ISABEL DUTRA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Piedras número 562.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.

1711-v.my.11.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Abril del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE TEIRA BELLO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Piedras número 472, y doña MARIA FERNANDEZ SOUTO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña; domiciliada en la calle 25 de Mayo número 474.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.

1705-v.my.10.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Mayo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO LUIS HILDELFINGER, de 42 años de edad, de estado divorciado, de profesión comercio, de nacionalidad francés, nacido en París, domiciliado en la calle Ituzaingó número 1339, y doña MARIA LACOUR, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en el Departamento de la Crense, domiciliada en la calle Ituzaingó número 1339.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.

1745-v.my.17.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Mayo del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCIANO ANTONIO BAUTISTA PASSADORI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad francés, nacido en París, domiciliado en la calle Treinta y Tres número 1322, y doña EUGENIA LE BINIGUEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en Versalles, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 1322.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.

1746-v.my.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Mayo del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE CRAMER, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Milán, domiciliado en la calle Treinta y Tres número 1321, y doña ESTHER EMILIA PIATTI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Turín, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 1321.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.

1747-v.my.17.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Abril del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AVELINO CARBALLO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Coruña, domiciliado en la calle Sarandí número 139, y doña MARIA LUISA DE MEDEIROS, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en la Provincia de Buenos Aires, domiciliada en la calle Sarandí número 139.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.

1712-v.my.11.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Abril del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR FERNANDEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Reconquista número 236, y doña MAGDALENA MENTA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Recinto número 236.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.

1713-v.my.11.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Abril del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO CASTRO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Lugo, domiciliado en la calle Colón número 1292, y doña MANUELA CORNIDE, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Lugo, domiciliada en la calle Colón número 1292.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.

1697-v.my.8.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Mayo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN GABARRO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Buenos Aires número 740, y doña PALMIRA GABARDOS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Barcelona, domiciliada en la calle Buenos Aires número 740.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil.

1741-v.my.15.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Mayo del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES FRANCISCO SUAREZ, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle San José, número 1208, y doña MAGDALENA CELESTINA POMI, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle San José número 1208.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.

1734-v.my.14.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Abril del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO BUELA CASTRO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Constituyente número 1841, y doña MARIA ESTHER JULIA CECILIA RIUS, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Durazno número 1142.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.

1719-v.my.12.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Abril del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ELORZA (hijo), de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en Río Negro, domiciliado en la calle San José número 1068, y doña MARIA ELISA BARRAN, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Río Negro, domiciliada en la calle San José número 1068.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.

1698-v.my.8.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Abril del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN PERAGINI (hijo), de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Ibicuy número 1235, y doña ROSA MARIA QUEIROLO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Ibicuy número 1235.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.

1699-v.my.8.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Abril del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SATURNINO LUIS ARGENZIO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión farmacéutico, de nacionalidad oriental, nacido en esta República, domiciliado en la calle Sierra núme-

ro 2152, y doña JUANA CELIA MIRASSOU, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Yí número 1471.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.
1720-v.my.12.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Abril del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL TORRE, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión marino, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cuareim número 1673, y doña ROSA TROCHE, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta República, domiciliada en la calle Cuareim número 1673.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.
1721-v.my.12.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Mayo del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SABATINO RUGGIERO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Caserta, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1606, y doña HIGINIA RODRIGUEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad brasileña, nacida en Río Grande, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1606.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
1748-v.my.17.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Abril del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO C. PLA, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Guayabo número 1531, y doña CARMEN C. PIQUÉ, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Palmar número 2165.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
1722-v.my.12.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Abril del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO FERRUA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Cúneo, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1476, y doña VICTORIA PREMOLI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó número 1791.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
1706-v.my.10.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Abril del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO GIRÓ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Colonia número 1734, y doña CELIA CABALLERO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Colonia número 1734.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
1700-v.my.8.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Abril del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSÉ CAPPANO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Panamá número 1320, y doña MANUELA ULLOA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Panamá número 1320.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1735-v.my.14.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Mayo del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MARTINEZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Piedad número 1887, y doña CARMEN BOLON, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Marcelino Sosa número 92.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1736-v.my.14.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Mayo del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS MATO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Agraciada número 2650, y doña JOSEFA ROIBAL VARELA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Agraciada número 2526.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1737-v.my.14.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Mayo del año 1915, á las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO MAURI, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión mosaiquista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Hocquart número 1527, y doña MARIA TERESA ARIOLI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Hocquart número 1527.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1723-v.my.12.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Abril del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO JUAN CASTELO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Buenos Aires número 200, y doña MODESTA FERNANDEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yaguarón número 1793.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1714-v.my.11.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Abril del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PALMIRO SAVIOTTI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Martín García número 25 a, y doña JUANA CUERVO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Asturias, domiciliada en la calle Millán número 2544.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1715-v.my.11.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Abril del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL GOMEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en el Ferrol, domiciliado en la calle General Freire número 1282, y doña MARIA VIGO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Gaboto número 1963.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
1701-v.my.8.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Abril del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO DA CUNHA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad portugués, nacido en Lisboa, domiciliado en la calle Burgues número 75, y doña MARIA ESTHER CLAVELLI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Inmobiliaria número 18.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
1724-v.my.12.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Abril del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES CLEMATA, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión jardinero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Garibaldi número 28a, y doña CRUZ ROSA MARTINEZ, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión empleada, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Garibaldi número 28a.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
1725-v.my.12.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Abril del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FEDERICO DOMINGO MASTRASCRUSA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle San Fructuoso número 1532, y doña LUCIA PETROCO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Perverte, domiciliada en la calle Millán número 2512.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
1726-v.my.12.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Mayo del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL NICOLETTI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Rocha número 310, y doña ANDREA FIGUEROA, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Rocha número 310.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
1727-v.my.12.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Mayo del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROGELIO GUILLEN, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, y doña ELISA MOREIRA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Cerrito de la Victoria.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo

denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 1728-v.my.12.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Mayo del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO DUFRECHOU, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión escribano, de nacionalidad oriental, nacido en Paysandú, domiciliado en la calle Uruguay número 1680, y doña PILAR DIAZ ARNESTO, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Colonia, domiciliada en la calle Gerentes número 5.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 1729-v.my.12.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 29 del mes de Abril del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimónio don EMILIO PEDRO CASTELLOI, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle España s|n., y doña MARIA MACHIN, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Bolivia s.n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *A. Ortiz Garzón,* Oficial del Estado Civil. 1738-v.my.14.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Abril del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELINO MENDEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad uruguayo, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Uruguayana número 81, y doña DOLORES MANEIRO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Uruguayana número 81.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián Puppo,* Oficial del Estado Civil. 1716-v.my.11.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Abril del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE COLOMBO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad uruguayo, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Progreso número 37 n|v., y doña RUFINA COUSTE, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Olivos número 26 n|v.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián Puppo,* Oficial del Estado Civil. 1717-v.my.11.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Mayo del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VALENTIN SERVILLO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Nápoles, domiciliado en la calle Médanos número 1546 (7.a sección), y doña ELENA ESTEVEZ MARTIN, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle San Salvador número 1782.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1749-v.my.17.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Mayo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO BORRAT FABINI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Avenida La Paz número 1394 (6.a sección), y doña MARIA ELENA MAINERO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Municipio número 1680.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en puerta de esta Oficina, en la de la 6.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1750-v.my.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Mayo del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO MARISTAN, de 46 años de edad, de estado viudo de Antonia Arias, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Paysandú, domiciliado en la calle Inglaterra número 8 (10.a sección), y doña MARIA FRANCISCA ARISTEGUIETA, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en la calle Colonia número 1921.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en puerta de esta Oficina, en la de la 10.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1751-v.my.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Mayo del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABEL JOSE TAGLIABUE, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Salsipuedes número 1186, y doña ISIDORA VIERA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 1639.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1752-v.my.17.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Mayo del año 1915, á las 10 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN PAPARAMBORDA, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Peñarol, domiciliado en la calle Carmen número 1995, y doña VERONICA GARCIA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Caiguá número 1622.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1742-v.my.15.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Abril del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUMBERTO JERONIMO COEN, de 53 años de edad, de estado divorciado, de profesión periodista, de nacionalidad italiano, nacido en Verona, domiciliado en la calle Yaro número 1072, y doña CORINA GELLETTI, de 40 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Milán, domiciliada en la calle Yaro número 1078.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1730-v.my.12.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Abril del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANIBAL DAVISON, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera número 1932, y doña MARIA CAVIGLIA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 2 de Mayo número 39 (18.a sección).

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1707-v.my.10.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Abril del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL GERPE, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Horacio esquina Censerinato (18.a sección), y doña SARA MARROCHE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Juan M. Blanes número 925.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1702-v.my.8.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Abril del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADRIAN GAITE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en San Gregorio (Departamento de Tacuarembó), domiciliado en la calle Defensa número 1476, y doña ANTONIA RESTUCCIA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Spiligna (Provincia de Catanzaro), domiciliada en la calle Defensa número 1476.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1703-v.my.8.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Mayo del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL ANGEL DELGADO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Bulevar Artigas número 1554, y doña MARIA ESGORBO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Victoria número 1532.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puesta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 1754-v.my.17.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Mayo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO MALACRIDA, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Rivera número 2202, y doña OFELINA MONTEVERDI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Chaná número 2216.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puesta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 1753-v.my.17.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Abril del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE DI LANDRO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Miguel Barreiro número 176, y doña DELIA BRENDA MUCHADA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rodríguez Larreta número 22.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 1739-v.my.14.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Abril del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS SCHENONE (hijo), de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Pereira número 55, y doña ROSA ANGELA CASTIGLIONI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nationalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Chaná número 2033.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 1708-v.my.10.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Abril del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARMELO PANARO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Potenza, domiciliado en la calle Bolivia número 5, y doña JULIETA SIMONA PATETTA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Bolivia número 9.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil. 1704-v.my.8.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Mayo del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO GIOSA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Cuñapirú número 81, y doña MARTA JUANA ROTONDO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Libres número 107.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1740-v.my.14.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Abril del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IGNACIO LIBERTI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Guaviyú número 92, y doña JUANA PEÑA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Isla Gorriti s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1718-v.my.11.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Abril del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFONSO BAGNASCO, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Defensa número 2036, y doña PILAR MAQUIEIRA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Hocquart número ...

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1709-v.my.10.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Abril del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ENRIQUE GONZALEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Isla Gorriti s|n., y doña VICENTA MANGINI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Isla de Gorriti s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1710-v.my.10.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 1er. TURNO

EDICTO—Por mandato del señor Juez de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, se hace saber al público que por auto de fecha 10 del corriente mes y año, dictado en los autos sucesorios de Teresa Baraldo de Giribaldo, ha sido declarada la ausencia de don Pedro Giribaldo. Y á los efectos de ley, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 30 de 1915. — *Patricio A. Pereira*, Actuario. 1513-v.may.8.

JUZGADO LETRADO D. DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ernesto Felipone, se hace saber que ha sido declarada en quiebra la razón social de Vega y Martínez Hnos. con asiento en Fraile Muerto, séptima sección de este Departamento, previniéndose que queda prohibido hacer pagos ó entregas de mercaderías á los socios fallidos que lo son don José Vega, don Marcelino E. Martínez y don Rosendo H. Martínez, bajo pena de no quedar exonerados de sus obligaciones pendientes á favor de la masa, debiendo todas las personas en cuyo poder existan bienes ú otros objetos de los fallidos, hacer entrega total de ellos al Juzgado, sea cual fuere el motivo por que las tengan, bajo pena de ser considerados ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, señalándose el término de sesenta días para que los acreedores no exceptuados se presenten al Síndico, que lo es don Carlos Charles, con los justificativos de sus respectivos créditos. Y á los fines determinados en el artículo 1558 del Código Comercial, expido el presente. — Melo, Abril 13 de 1915. — *Juan F. Furno*, Escribano Público. 1604-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se cita, llama y emplaza á doña Sebastiana Acosta para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma comparezca ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio de divorcio que le ha iniciado su esposo don Lope R. Galán, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Abril 5 de 1915. — *Joaquín Brandao Sosa*, Actuario. 1629-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de los cónyuges Domingo Croce y Magdalena Scorza y la del hijo de éstos José Croce, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Al propio tiempo se cita y emplaza por el término de noventa días á la partícipe Paulina Croce ó quien sus derechos represente para que por sí ó por medio de mandatario constituído en forma se presente en este juicio sucesorio, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, de conformidad con el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil.— Rocha, Marzo 11 de 1915. — *Juan Cendán*, Escribano. 1445-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO D. DE 1.er TURNO DEL SALTO

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de 1.er turno, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1525 del Código de Comercio, se hace saber al público que los señores Cámpora hermanos del comercio de esta ciudad, se han presentado solicitando la homologación del siguiente concordato preventivo extrajudicial. "Los abajo firmados, por una parte la sociedad de Cámpora Hermanos, de la ciudad del Salto (República Oriental del Uruguay), y por la otra, sus acreedores, convenimos en el siguiente concordato extrajudicial. 1.o Todos los acreedores concedemos á la sociedad de "Cámpora Hermanos" una quita del setenta y cinco por ciento de nuestros respectivos créditos con la expresada sociedad, cuyo monto será puesto en la misma firma y se tendrá como definitivo á los efectos del pago. 2.o Los señores Cámpora Hermanos abonarán el veinticinco por ciento restante, en pago y chancelación total de los créditos á los noventa días de ser aceptado este concordato por todos los acreedores ú homologado por sentencia judicial. 3.o Los acreedores firmantes á pesar de la quita concedida reconocemos que la correcta conducta comercial de los deudores desde años atrás es lo que nos ha determinado á facilitar el desembolsamiento de su negocio en los momentos de dificultades que en la actualidad está sufriendo todo el comercio. 4.o Que con el pago del veinticinco por ciento de los créditos quedan extinguidas todas las acciones y derechos que los acreedores tuvieren contra los señores Cámpora hermanos, y vice-versa revivirán en su totalidad en caso de no obtener la mayoría legal para su eficacia. 5.o Los señores Cámora hermanos quedan facultados para presentar judicialmente este concordato para su homologación y es convenido que le acuerdan moratoria general por todo el término que dure su tramitación. 6.o En su oportunidad el deudor repondrá el sellado correspondiente. Cámpora Hermanos. Sala y Cía., $ 487.25; Cleciocetti Hnos. y Barrelli, 307.98; Guillermo M. Bürmester, 1100; Eduardo Loppacher y Cía., 727.42; Eulogio C Maglio y Cía., 12.90; A. Bigorra y hermanos, 170.20; Regusci y Voulminot, 77.33; Munyo é Iriarte, 242.35; A. J. Garrasino, 338.69; Lanza y Cía., 97.92; Daillac é Irigaray, 90.82; Darr y Goldenberg, 65.31; Continental, 205.00; Carlos Cobelli 327.81; Severo Senatore, 3495; Ramón Cesconi, 255.28; José Cámpora, 6540; Esteban Solari, 198.46; Pissaco Hermanos, 521.21; Avellanal Hermanos, 202.10; Federico de los Santos, 61.43; Juan Wolfs 1585; Alberto Cámpora, 7500; Antonio *Correa, 1150. Pablo Leggire*, 3499.20.— Salto Abril 30 de 1915. — *Juan José Schmersow*. 1673-v.my.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del infrascripto, Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Montevideo, se cita, llama y emplaza á doña Lucía Ladaga ó á quien se considere con derecho á cualquier título, en todo ó en parte, de un terreno con el edificio en él construído, situado en esta sección, con frente á la calle Yi, con el número 1072 y empadronado con el número 8843, para que por sí ó legalmente representada comparezca ante este Juzgado, calle Cuareim número 1186, dentro del término de noventa días, á contar del siguiente de la publicación de este edicto, á estar á derecho en el juicio que por cobro de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado don Benito Pascual como apoderado de la Dirección General de Impuestos Directos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de falta de comparecencia. — Montevideo, Abril 15 de 1915.— *Horacio D. Vigil*, Juez de Paz. 1609-v.jl.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18 SECCION

EDICTO — Por el presente se cita, llama y emplaza á don Eugenio A. Marzoni ó á los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 32597, situado en esta ciudad, 18.a sección judicial, con frente á la Avenida ó Bulevar España, y esquina Benito Blanco, para que comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio que la Dirección General de Impuestos Directos ha iniciado por cobro de Contribución Inmobiliaria, emplazamiento que se hace bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en caso de no comparecencia. — Montevideo, Abril 20 de 1915. — *Eduardo L. Moratorio*, Juez de Paz. 1641-v.jl.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

EMPLAZAMIENTO — De mandato del que suscribe, Juez de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de la Colonia, se cita, llama y emplaza á don Mariano Beriso para que por sí ó por medio de apoderado constituído en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio que por cobro y ejecución de un crédito hipotecario le ha premovido don Ramón Justiniano Birriel, bajo apercibimiento de que no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirá la ejecución.— Rosario, Abril 13 de 1915. — *Bernardo Paz*. 1593-v.jl.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL Dpto. DE MINAS

EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza á los sucesores de doña Petrona Ramos ó á los que se consideren con derecho al inmueble caído en mora, situado en esta ciudad, con frente á la calle Brecha, y que linda con doña Etelvina Velázquez, Valentín Astor y José Artola, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días á estar á derecho en el juicio que ha iniciado la Administración Departamental de Rentas por el cobro del impuesto inmobiliario, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieren por sí ó por intermedio de apoderado en forma. — Minas, Marzo 6 de 1915. — *Miguel Herrera y Thode*, Juez de Paz. 1397-v.jn.14.

COMERCIALES

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura que autorizó con esta fecha el escribano don Juan T. Mengotti, se declaró disuelta de común y amigable acuerdo la sociedad que giraba en el pueblo Aiguá, del Departamento de Maldonado, bajo la razón de Neffa y Sader, quedando á cargo de todo su activo y pasivo el señor Bechara K. Sader. Se hace esta publicación á los efectos que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 7 de 1915. — *Emilio J. Neffa. — Bechara K. Sader.* 1701-v.my.28.

Venta de almacén

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Ricardo García Suárez las existencias de mi casa de negocio en el ramo de almacén, sita en la calle Cerro Largo número 1252, esquina Yi, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro de plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Mayo 6 de 1915. — *Manuel Miguelena*. 1690-v.my.28.

Al comercio y al público

Avisamos al comercio y al público que hemos prometido vender á los señores Modesto Pedro Lage y Miguel Alejandro Lulhé la "Farmacia Española", situada en el Cerro, de este Departamento, calle Grecia y Francia. A los efectos de la ley del 26 de

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Septiembre de 1904, hacemos esta publicación.— Montevideo, Mayo 6 de 1915. — *Viuda é hijos de Modesto Lage.* 1700-v.my.28.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don José Lema y don José Sagarra las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Cerro Largo número 849, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Mayo 5 de 1915. — *Gabriel Martínez.* 1692-v.my.28.

Al comercio y al público

Hacemos saber al público y al comercio que el restaurant "El Moderno", establecido en la calle Río Negro números 1514, 1516 y 1522, de esta ciudad, pasará á ser de propiedad de don Eladio Patrón y don Angel De Simone, pues el socio don Cayetano Labrocca, de la firma Labrocca y De Simone, ha prometido vender su parte en ese negocio á don Eladio Patrón. A los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1915. — *Cayetano Labrocca. — Angel De Simone. — Eladio Patrón.* 1684-v.my.26.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que de común y amigable acuerdo hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Cardezo, Allo y Cía., habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma los señores José Cardezo y Reino y José Lorenzo y Cobas, los cuales continuarán el mismo negocio de la extinguida firma, ó sea el ramo de licorería y sus anexos, en el propio domicilio que actualmente tiene el establecimiento, calle Guaviyú número 2246, y girará en lo sucesivo bajo la razón social de Cardezo y Lorenzo. A los efectos de lo que establece el Código de Comercio se hace esta publicación por el término de 20 días. — Montevideo, Mayo 4 de 1915. — *José Cardezo. — José Lorenzo. — Manuel Allo* 1683-v.my.31.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender á los señores Francisco De Luca y Víctor Trama mi casa de negocio en el ramo de almacén de comestibles y venta de cereales que tengo establecida en la calle Figueroa número 146 (Unión). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Mayo 4 de 1915. — *Juan Beniscelli.* 1668-v.my.24.

Venta de peluquería

A los efectos de la ley se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender á don Andrés Carrano el negocio de peluquería que tenemos establecido en esta ciudad, calle 25 de Agosto número 537. Por tanto todas aquellas personas que se consideren con algún derecho, ya sean como acreedores ó por cualquier otro concepto, deberán presentarse con los justificativos del caso á la mencionada casa dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo 3 de 1915. — *José Clapés. — Juan Planells.* 1680-v.my.26.

Al comercio y al público

Participo que por escritura de esta fecha he vendido á don Emilio Briozzo todas las existencias que constituyen el establecimiento comercial que gira en esta plaza en los ramos de fidelería y fábrica de pastas alimenticias, con sede en la casa calle Soriano número 784. Los que por cualquier concepto se consideren con derecho á lo vendido, podrán presentarse en el expresado comercio, dentro del término de 30 días. — Montevideo, Mayo 3 de 1915. *Carlos Razzini.* 1678-v.my.26.

Al comercio y al público

De conformidad con lo dispuesto por las leyes hacemos saber al público y al comercio en general que hemos formado una sociedad comercial bajo la firma Baubeta y Huertas, que ha comprado y explotará la casa de comercio en los ramos de almacén, tienda, ferretería y acopio de frutos del país, que don Eleuterio Martínez tenía en Paso de Porona, Departamento de Río Negro. — Montevideo, Mayo 3 de 1915. — *W. Baubeta. — Lindoro D. Huertas.* 1675-v.my.24.

Al comercio y al público

A los efectos legales participo que he vendido á los señores Baubeta y Huertas el activo de mi casa de comercio en los ramos de almacén, tienda, ferretería y acopio de frutos del país, situada en Paso de Porona, Departamento de Río Negro. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse dentro de treinta días en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 3 de 1915. — *Eleuterio Martínez.* 1674-v.my.24.

Al público y al comercio

Aviso al comercio que de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 he prometido en venta al señor Jorge Culazo mi negocio de confitería y bar situado en San Ramón (Departamento de Canelones). Los que se consideren con algún derecho deberán presentarse al que suscribe dentro del término que marca la ley. — San Ramón, Mayo 3 de 1915. — *José Labruna.* 1664-v.my.24.

Venta de comercio

Aviso al comercio que he vendido al señor Andrés Lorenzo mi puesto de frutas y verduras con todas sus existencias situado en la calle Miguelete número 1567, de esta ciudad. — Montevideo, Mayo 3 de 1915. — *M. Fernández.* 1663-v.my.24.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace saber al público que según escritura autorizada por el escribano F. Palomino Zipitría, se ha disuelto, con respecto al socio don Francisco Pisano, la sociedad que en el ramo de cigarrería giraba en esta plaza bajo la firma de Borro y Pisano, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio don José Borro. — Montevideo, Abril 30 de 1915. — *Borro y Pisano.* 1691-v.my.28.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general que de común y amigable acuerdo hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída bajo la firma Ungo y Cerchi que giraba en ramos generales en Capilla del Sauce, Departamento de Florida, haciéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Rafael Cerchi. En cumplimiento de lo que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Capilla del Sauce, Abril 30 de 1915. — *Emilio Ungo. — Rafael Cerchi.* 1699-v.my.28.

Al comercio y al público

Participo al comercio en general que por escritura que hoy autoriza el señor escribano Conrado González Barbot, ha quedado perteneciendo á mi hijo Juan Bautista el establecimiento industrial de aserradero y barraca de maderas que tenía establecido en la calle Miguelete número 1117, de esta ciudad, á quien, en consecuencia, pertenece el activo, siendo de su cargo el pasivo. A los efectos legales hago la presente publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1915. — *Juan B. Bidegaray.* 1672-v.my.26.

Al comercio y al público

Aviso al público y al comercio que voy á vender mi casa de comercio en el ramo de zapatería establecida en esta ciudad, calle Sarandí, á don Máximo Olavarria, debiendo presentarse en dicha casa dentro de los 30 días el que se considere con algún derecho. — Rivera, 30 de Abril de 1915. — *Luis Ferrando.* 1666-v.my.24.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber que ha quedado disuelta por ante el escribano don Francisco Osorio, la firma Rodríguez y Carreño que giraba en el ramo de almacén, tienda y ferretería en Mansavillagra, Departamento de Florida, constituyéndose una nueva razón social denominada Rodríguez y López, la que se hace cargo del activo y pasivo de la firma anterior. — Mansavillagra, Abril 30 de 1915. — *Rodríguez y López.* 1657-v.may.24.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público en general que en el día de la fecha, de común acuerdo y amigablemente, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta ciudad en la calle Andes número 1281, bajo la razón social de Solé y García en el ramo de café y billar, quedando el activo y pasivo á cargo exclusivo de don Isidro Solé. A los efectos legales hacemos la presente publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1915. — *Tomás G. García. — Isidro Solé.* 1656-v.my.24.

Promesa de venta

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que he prometido vender á los señores Ambrosio Zuloaga y Juan Seralegui la casa de comercio que en el ramo de puesto de frutas y verduras tengo establecida en esta ciudad, calle Cerro Largo número 1022, entre las de Río Negro y Daymán, para que los que se consideren acreedores se presenten á cobrar sus créditos dentro del término de 30 días, á contar desde la fecha. — Montevideo, Abril 30 de 1915. — *Manuel Andrade.* 1655-v.my.20.

Disolución de sociedad

Por el presente hacemos público que de común acuerdo hemos declarado disuelta la sociedad colectiva comercial Vidal Rodríguez y Cía., celebrada ante el escribano don Juan J. Domínguez su escritura de fecha 25 de Febrero del corriente año, quedando todo el activo y pasivo á cargo de los firmantes Rosendo Rodríguez Cobelo y Luis Vidal Toja y libre y separado el señor Martínez Rodríguez. —Montevideo, Abril 29 de 1915. — *Luis Vidal — Rosendo Rodríguez. — Manuel Martínez.* 1686-v.my.27.

Al público y al comercio

Aviso al público y al comercio que por escritura que autorizará el escribano don Oscar M. Cóndom, he prometido vender á don José Maggio el salón de lustrar calzado y cigarrería de mi propiedad sito en esta ciudad, en la Avenida 18 de Julio número 2024. Los acreedores pueden pasar á cobrar sus créditos, dentro del plazo que determina la ley, en el mismo establecimiento. Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Abril 29 de 1915. — *Orestes Cruza.* 1653-v.my.20.

Disolución de sociedad

De acuerdo y á los efectos de la ley hacemos saber al público y al comercio que por escritura que el 26 del corriente mes autorizó el escribano don Juan Cazeaux ha quedado completamente disuelta la sociedad que en los ramos de litografía y tipografía denominada "La Sud Americana", establecida en la calle Treinta y Tres número 1429, giraba en esta plaza bajo la razón social de Pedrosa y Abba, habiendo quedado á cargo exclusivo del socio Santiago Pedrosa el activo y pasivo de la misma. — Montevideo, Abril 27 de 1915. — *Santiago Pedrosa. —Teresa Paz de Abba.* 1679-v.my.26.

Disolución de sociedad

Al comercio y al público participamos que la firma social que giraba en esta plaza bajo la razón social de Lema y García en la calle Guaviyú esquina Araicuá ha sido disuelta de común acuerdo, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Francisco Lema. Con lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1915. — *Francisco Lema. — Eliseo García.* 1677-v.my.24.

Venta de almacén

A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904 hago público que he prometido vender á favor del señor Manuel Estévez todas las existencias de la casa de negocio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas tengo establecida en la calle Reducto esquina Aramburú, de esta Capital, negocio denominado "Almacén Salteño". Los que tengan cuentas á cobrar deben presentarlas en la casa de los señores Mateo Brunet y Cía., calle Uruguay número 938. — Montevideo, Abril 27 de 1915.— *Vicente Mari. — Manuel Estévez.* 1647-v.my.19.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago público que he prometido vender á don Marcelino Couñago la casa que en el ramo de restaurant y despacho de bebidas tengo establecida en la calle José L. Terra números 2229 y 2231, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la misma casa dentro del término legal. — Montevideo, Abril 26 de 1915. — *Héctor Costantino.* 1646-v.my.19.

Disolución de sociedad

Al comercio y al público participamos que la firma social que giraba en esta plaza con el nombre Vibanco Hermanos en la casa de negocio sita en la calle Colonia número 1249, esquina Yi, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Victoriano Vibanco. Con lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todo el que se considere acreedor contra la extinguida firma para que se presente dentro del término de 30 días, á contar desde la fecha, que le serán cancelados sus créditos. — Montevideo, Abril 26 de 1915. — *Victoriano Vibanco. — Timoteo Vibanco.* 1642-v.my.17.

Almacén vendido

A los efectos legales participo que, con intervención de los balanceadores Riera y Acuña Friedrich, con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, he prometido vender al señor Luis Perrone el almacén de mi propiedad sito en la Avenida Lezica esquina Pinta (Villa Colón), y de este Departamento. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse dentro de treinta días en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 26 de 1915. — *Manuel Antón.* 1643-v.my.17.

Disolución de sociedad

Se hace constar que por escritura que autorizó en la ciudad de Minas el doctor Ponce de León ha quedado disuelta la sociedad comercial que giraba en la 1.a sección de dicho Departamento bajo la razón social de Miguel Alvarez y Cía., haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Rómulo Zabalza. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Minas, Abril 25 de 1915. — *Miguel Alvarez y Cía.* 1639-v.my.15.

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

NOMINA de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios, mayoristas é importadores que han registrado sus marcas de fábrica é inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de de Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral é interior:

CAPITAL

A

Auspitz y Cía. Guillermo
Albano Domingo
Abal Hnos. y Cía.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alonso Antonia
Acosta Félix
Amarelli Fernando
Arévalo Hortensia

B

Barros y Cía. Juan J.
Benzo Blas
Bernini Donmingo
Bonvino Anacleto
Borro y Pisano
Bossio Manuel L.
Buzzetti Ana
Barceló Manuela
Baltierra A. G. de

C

Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía. P.
Castro de Suárez Rita
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. de
Cipriano Juan
Cuinat Manuel
Cheppi Pedro
Cuinat Graciana D.
Comesaña Adolfo
Cau Francisco

D

Del Campo Carlos M.
Domine María R.
Delgado Manuel
Desevo María
Dubra Hnos.
Doldán de Castro Pilar
Difeo Andrés
Deal y Amado

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano
Espasandín Catalina

F

Fábregas Julio
Fernández Domingo
Franco Adela
Ferreiro Manuel L.
Fernández Ramón L.

G

García Francisco
González Marcos V.
Gabriel Angel V.
Ganduglia Domingo
Grasso hijo José
González Mercedes
González Mariano
Gumila J. Juan
Galván Matías

H

Hirts y Fignone

I

Iglesias Francisco

L

Lantes José M.
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón.
López Barbón Ramón
Luqaetti y Hno. Francisco
Luning Roberto
Lepiane Francisco
Luzardo Pedro
López Dolores P. de
Laguardia José

M

Montedónico Luis
Mailhos Julio
Martínez José
Méndez Hnos.
Moralles Marcos
Marfetán y Cía. Mario C.
Moreno Manuel
"Mutualista La"

N

Nobo Francisco
Núñez José
Nogara Josefa P.
Neumann Leonor
Novaresi y Cía J.

O

Oneto Miguel O.

P

Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.
Pérez Belda José
Perera y Touriz
Padilla Alfonso
Romano Antonio

R

Ronzoni Pablo L.
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Russo Lucía
Ricco Emilio
Rossi y Cía. Carlos

S

Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos y Cía.
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Sacarelo Juan B.
Scarone Deolinda
Sánchez y Cía. R.

T

Trabazo Benito
Tezanos y Cía.
Trías Hilario
Triay Bartolomé
Trigo Juan J.

V

Vera Juana F.
Varela Manuel
Vázquez Marcelino

Z

Zibechi Fernando
Zerbino Santiago
Zuasnábar Julio A.

CONSIGNATARIOS

Montevideo

Barragué Juan D.
Bordabehere Apeles
Clausen y Cía.
Juanicó Carlos M.
Mailhos Julio
Moretti, Ruiz y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Pesquera y Cía.
Storace y Cía.
Viuda é hijos de J. Aguerro
Vivo y Cía. Antonio

Rivera

Montani Natalio
Gazapina Vitelio
Sichero y Cía. Oxilio

Tacuarembó

Catalogne José
Sichero y Cía. Oxilio
Alvarez Elías Manuel

MAYORISTAS E IMPORTADORES

Montevideo

Abal Hnos y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Amy y Henderson
Bravo Manuel
Bellmunt Golorons Carlos
Borio Angel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Brunet y Cía. Mateo
Brandes y Cía.
Blixén y Cía.
Bernini Domingo
Bunge E. A. y J. Burn.
Caprario Eduardo
Cadenas y Cía. Leonardo
Carvalho y Cía. P.
Clausen y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Doto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
González Marcos V.
García y Ochninger
Gardella A. B.
Granara y Cía J.
Galimberti y Cía.
Gallo Mezzano y Cía.
Guillermo Johnston y Cía.
González Vege F.
Hirst y Fignone
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Montedónico Luis
Martínez José
Martínez y Cía. Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrinson Julio
Muscetti, Guichón y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Montaner, Pereira y Cía.
Magariños Alberto S.
Nery Augusto
Novaresi y Cía. J.
Oneto, Vignale y Canale
Puiggrós y Cía.
Portella Sexto y Cía.
Ravera Vicente
Razetti Hnos.
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Rossi y Cía J. N.
Ruvertoni Hno.
Rovira Antonio
Schelotto Hnos. y Cía.
Storace y Cía.
Soto, Hermosilla y Cía.
Susviela Hno.
Triay Bartolomé
Trillo, Larriera y Cía.
Vanrell Hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

Paysandú

Horta y Cía. Félix y José

Canelones

Luning y Cía. Roberto

Soriano

Rivas Magín

San José

Martínez Pedro A.

Rivera

Oxilio Sichero y Cía.

LITORAL E INTERIOR

Salto

Iglesias y Cía. José

Paysandú

Sarli y Urquiza Serafina B.
Monzón Pedro
Romeu José R.
Olivera Felicia

Río Negro

Müller Juan

Soriano

Bastreri Manuel
Rivas Magín
Fernández Germán
Roque J. Bertullo

Colonia

Dellabona Lino
Rivas José

Canelones

Luning y Cía. Roberto
Marichal Julián (hijo)

San José

Barbé Hnos.
González Artidoro D.
González Cecilio G.
Mares Juan
Mazza Francisco
Menéndez Jacobo B.
Seijas Ergasto P.
Urrutia Ramón
Menéndez José Pedro
Monzo Juan
Fernández Riera Eladio
Martínez Pedro A.
José Quintero
Laffera y Arrieta
Martín y Arrieta
González Marcos V.
Dagnino y Viqueira

Cerro Largo

Freiro Tulio S.

Montevideo, Abril 1.o de 1915

1551 pte. 1016 — *J.as Olivera.* — V.o B.o *Sorín.*

SECRETARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	MONTEVIDEO		
1.o Rural núm. 40...	Rincón del Cerro	M.	30 Junio 1915
	CANELONES		
2.o Rural núm. 2....	Piedra Sola	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 37...	San Rafael	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 39...	Piedras de Afilar	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 57...	Vejigas de San Ramón..	V. y M.	31 Julio 1915
1.o Rural núm. 17...	Matasiete.............	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 29...	Paso de Las Toscas...	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 60...	Vejigas.............	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 43...	Pedrera	M.	15 Mayo 1915
2.o Rural núm. 20...	Pedernal	V. y M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 25...	Costa del Tala	M.	31 Agosto 1915
	SAN JOSE		
2.o Rural núm. 5....	Jesús María	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 8....	Chamizo	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 14...	Rincón de las Piedras..	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 17...	Colonia Supervielle	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 20...	Puntas de Cagancha ...	V. c. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 23...	Coronilla	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 26...	Cautivo	V. c. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 29...	Arroyo de la Virgen....	V. y M.	30 Septiembre 1915
2.o Rural núm. 33...	San Gregorio	V. y M.	30 Abril 1915
	FLORES		
2.o Rural núm. 12...	Costa del Yi	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 15...	Calzada de Maciél	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 16...	Sandú	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 10...	Puntas del Sauce.....	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 2....	Chacras	V. y M.	30 Septiembre 1915
	FLORIDA		
2.o Rural núm. 10...	Timotes	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 16...	Polanco del Yi	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 20...	Illescas	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 46...	Paso del Rey	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 42...	Paso de los Novillos ...	V. c. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 45...	Fray Marcos	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 39...	Molles de Maciel......	V. c. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 33...	San Gabriel	V. c. y M.	30 Septiembre 1915
1.o 2.o grado núm. 5.	Isla Mala	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 22...	Mendoza	V. c. y M.	15 Mayo 1915
	DURAZNO		
1.o Rural núm. 10...	Maestre Campo	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 11...	Los Tapes	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 14...	Cerro Chato	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 15...	Maestro Campo	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 23...	Antonio Herrera	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 24...	Capilla de Farruco	V. c.y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 29...	Rolón	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 32...	Blanquillo	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 33...	La Paloma	V. c.y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 31...	Sarandí de Río Negro..	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o 1er. grado núm. 5..	Sarandí del Yi.......	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 41...	Mariscal.............	V. c. y M.	31 Julio 1915
1.o Rural núm. 27...	Villasboas	V. c. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 36...	Tejera	V. c. y M.	31 Agosto 1915
	MINAS		
2.o Rural núm. 5....	Gaetán	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 6....	Barriga Negra	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 10...	Cerro Pelado	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 19...	Santa Lucía	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 23...	Barra de Gaetán	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 18...	Soldado	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 8....	Perdido	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 13...	Tapes Chico	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 20...	Sarandí de Cebollatí ...	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 21...	Lorencita	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 22...	Sauce de Olimar Chico.	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 29...	Molles de Aiguá.....	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 34...	Paso de Roldán	M.	31 Julio 1915
1.o 1.er grado núm. 5.	Zapicán	V.	31 Julio 1915
2.o Rural núm. 16...	Solís	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 41...	Sauce...............	M.	31 Julio 1915
1.o Rural núm. 30...	Santa Lucía Arriba ..	M.	31 Julio 1915
2.o Rural núm. 3....	San Francisco	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 2....	Puntas de Cebollatí ...	M.	15 Mayo 1915
2.o Rural núm. 11...	Gutiérrez	M.	15 Mayo 1915
	MALDONADO		
2.o Rural núm. 13...	La Salamanca	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 17...	Paso de la Cantera	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 18...	Valdivia	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 19...	Paso de Dutra	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 22...	Coronilla	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 23...	Zanja Honda	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 24...	Caracoles	M.	31 Mayo 1915

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
2.o Rural núm. 25...	Las Cañas	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 28...	Sarandí	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 29...	Caleras de Carapé	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 30...	Abra de Castellanos ...	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 31...	Paso de las Piedras ...	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 11...	Calera del Rey	V. y M.	31 Agosto 1915

ROCHA

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
2.o Rural núm. 10...	Ceibos	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 14...	Picada de Chafalote ...	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 20...	Maturrango	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 25...	Cuchilla de los Arbolitos	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 26...	Don Carlos Chico	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 31...	Horqueta de Castillos...	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 36...	Cuchilla de India Muerta	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 40...	Sierra de los Rochas ...	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 19...	Valizas	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 16...	Puntas de don Carlos..	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 23...	Paso de San Luis.....	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 22...	Alférez	V. c. y M.	31 Mayo 1915
1.o 2.o grado núm. 3.	Lazcano	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 47...	Paso de la Arena	V. y M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 24...	La Carbonera	M.	31 Agosto 1915

TREINTA Y TRES

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
1.o 2.o grado núm. 13.	Pueblo Vergara	V.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 3....	Isla Patrulla	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 7....	Puntas de los Ceibos ..	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 8....	Cebollatí	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 18...	Pavas	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 20...	Cañada de las Piedras .	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 22...	Paso de la Atahona ...	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 29...	Rincón de Gadea	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 33...	Colonia Rivara	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 37...	Arrayanes	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 40...	Corrales de Gutiérrez...	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 42...	Rincón de los Yerbalitos	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 43...	Blanquillo	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 44...	Noque de Olimar Chico	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 9....	Cuchilla de Dionisio ...	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 27...	Higuerones	V. c. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 28...	Laureles	V. c. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 35...	Olimar Chico	V. c. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 36...	Balijas	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 19...	Olimar	V. y M.	15 Mayo 1915
1.o Rural núm. 45...	Puntas del Yerbalito...	V. c. y M.	31 Agosto 1915

CERRO LARGO

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
2.o Rural núm. 1....	Puntas de Tacuarí	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 5....	Rincón de Suárez	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 9....	Puntas de Quebracho...	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 16...	Corral de Piedra	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 20...	Cuchilla Grande	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 23...	Cuchilla del Carmen ...	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 28...	Cuchilla del Paraíso ...	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 34...	Rincón de la Urbana...	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 38...	El Minuano	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 39...	El Sauce	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 41...	Cañada de los Burros...	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 47...	Tacuarí	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 49...	Paso de los Cerros.....	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 52...	Chacras	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 44...	San Servando	M.	15 Mayo 1915
2.o Rural núm. 22...	Arbolito	M.	15 Mayo 1915
2.o 1.er grado núm. 2	Melo	M.	15 Mayo 1915
2.o Rural núm. 48...	Sauce de Tupambaé ...	M.	31 Agosto 1915

TACUAREMBO

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
1.o Rural núm. 21...	Bañado de Rocha	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 28...	Cerro de Pereira......	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 3....	Paso del Borracho	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 4....	Paraíso	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 5....	Cuchilla de Peralta ...	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 7....	Paso de las Toscas ...	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 12...	Paso Hondo	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 15...	Cuchilla La Palma	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 17...	Cañas	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 18...	Aldea	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 22...	Paso de los Novillos ...	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 24...	Sauce Solo	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 26...	Paso de Bonilla	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 29...	Rincón de Pereira	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 31...	Batoví	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 38...	Cuchilla de Pereira	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 30...	Costa de Achar	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 2....	Chamberlain	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 37...	Cuchilla de Tacuarembó	M.	15 Mayo 1915

RIVERA

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
1.o Rural núm. 38...	Ataques	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 4....	Minas de Corrales	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 11...	Yaguarí	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 14...	Cerro Pelado	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 16...	Cuñapirú	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 18...	Carpintería	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 19...	Puntas de Manguera ...	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 20...	Buena Orden.........	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 23...	Hospital	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 28...	Mangueras	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 29...	Paso de Goyré	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 34...	Cuchilla Negra	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 36...	Cruz de San Pedro ...	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 42...	Cerro Solito	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 44...	Marcos de Barros	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 49...	Estación Búrmester ...	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 12...	Extramuros	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 41...	San Gregorio	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 26...	Paso del Horno	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 46...	Mataojo	V. y M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 43...	Curticeiras	V. y M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 39...	Puntas de Cuñapirú	V. y M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 10...	Puntas de Yaguarí	V. y M.	31 Agosto 1915
1.o Rural núm. 22...	Lunarejo	V. y M.	31 Agosto 1915

ARTIGAS

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
2.o Rural núm. 2....	Cuaró Grande	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 5....	Ejido de Santa Rosa ...	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 9....	Ricardiño	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 12...	Tres Cerros del Arapey.	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 17...	Zanja Jacot	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 19...	Itacumbú	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 22...	Parada Francia	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 26...	Tres Cruces	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 30...	Paso de León	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 32...	Punta de Tres Cruces ..	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 6....	Yacaré	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 10...	Guaviyú	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 13...	Palma Sola	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 14...	Pintado	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 25...	Franquía	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 1....	Paso del Campamento..	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 24...	Estación Cuaró	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 31...	Coronado............	V. y M.	30 Septiembre 1915
1.o Rural núm. 21...	Tres Cerros de Catalán.	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o 2.o grado núm. 3.	Santa Rosa del Cuareim	V.	31 Diciembre 1915
2.o 2.o grado núm. 4.	San Eugenio	M.	15 Mayo 1915
2.o Rural núm. 27...	Charqueada	V. y M.	31 Agosto 1915

SALTO

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
2.o 2.o grado núm. 12.	Belén	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 2....	Mataojo Grande	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 7....	Sauce Chico	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 9....	Curupí	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 11...	Cañas	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 12...	Sarandí Grande	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 13...	Mataojito	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 14...	Guaviyú de Arapey	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 15...	Vera	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 5....	Laureles	V. y M.	30 Junio 1915
1.o 2.o grado núm. 13	Belén	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 3....	San Antonio Grande ...	M.	15 Mayo 1915
2.o 2.o grado núm. 9.	La Blanqueada	M.	15 Mayo 1915
2.o Rural núm. 33...	Sopas (Paso de Muñoz)	M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 25...	Paso del Parque	V. c. y M.	31 Agosto 1915

PAYSANDU

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
2.o Rural núm. 41...	Puntas de Cangüé	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 15...	Puntas de Curtimbre...	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 23...	Quebracho	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 24...	Sacra	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 27...	Piedras Coloradas	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 28...	Cerro Portón	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 30...	Soto	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 35...	Piedras Coloradas	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 36...	Puntas de Araújo	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 38...	Guarapirú	V. c. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 35...	Puntas de Corrales	V. c. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 31...	Sauce de Buricayupí...	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 21...	Casa Blanca	M.	31 Agosto 1915

RIO NEGRO

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
2.o Rural núm. 9....	Sánchez	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 10...	Mataojo	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 11...	Paso de los Mellizos ...	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 13...	Islas de Arguello	V. c. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 14...	Estación Francia	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 19...	Tres Arboles	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 20...	Llovedoras	V. c. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 26...	El Sauce	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 29...	Averías	M.	31 Mayo 1915
1.o 1er. grado núm. 8.	Nuevo Berlín	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 30...	Puntas de Rolón	M.	31 Mayo 1915

SORIANO

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
2.o Rural núm. 17...	Coquimbo	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 19...	Cabelludo	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 29...	San Martín	V. y M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 30...	Puntas de San Salvador.	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 32...	Chacras de Mercedes ...	M.	31 Mayo 1915
2.o Rural núm. 16...	Perseverando	V. y M.	30 Abril 1915

COLONIA

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
2.o Rural núm. 16...	Colonia Estrella	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 33...	Miguelete	V. c. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 41...	C. Española (Sauce)...	V. y M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 18...	Colonia Belgrano......	M.	31 Mayo 1915
1.o Rural núm. 30...	P. de San Juan (Castro)	V. y M.	30 Septiembre 1915
2.o Rural núm. 44...	Víboras	M.	15 Mayo 1915
2.o Rural núm. 14...	San Juan	M.	15 Mayo 1915
2.o Rural núm. 24...	Colonia Española	M.	15 Mayo 1915

Notas — 1.a Resolución de 22 de Julio de 1902. — Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando debe proveerse la dirección de una Escuela Rural, puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los llamamientos reglamentarios; pero que si se presentaran uno ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él, en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903. — Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Departamentales que cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que la dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas Comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual, en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esta forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio, salvo en cuanto á esto último, las excepciones que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestros casados. — *El Secretario General.*

1614-ptc.625.

Al comercio y al público

A los efectos de derecho se hace saber que por escritura que hoy autorizó en esta villa el escribano Francisco Martín Solari, fué vendido á don Fructuoso Escandell todo el activo y pasivo de la casa que en los ramos de ropería, bazar y mercería giró en esta plaza bajo la razón social de Simona y Ostolaza, continuando la casa en lo sucesivo bajo el giro del comprador ya referido. — Dolores, Abril 24 de 1915. — *Aurelio I. Ostolaza.* — *Juan G. Simona.* — *F. Escandell.* 1687-v.my.27.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que con fecha 14 del corriente se ha disuelto amigablemente la sociedad que en el ramo de imprenta y anexos giraba en esta plaza bajo el nombre de Emilio Costa y Cía., habiéndose retirado doña Isabel Rosazza de Gesto, habiendo dicha señora vendido su parte á la nueva razón social constituída con el mismo nombre de Emilio Costa y Cía. Los que tengan créditos á cobrar por la parte de la señora de Gesto pueden hacerlo en la escribanía del señor don Rodolfo Catalá Moyano, calle Treinta y Tres número 1425, hasta el 25 del mes entrante. — Montevideo, Abril 24 de 1915. — *Emilio Costa y Cía.* — *Isabel Rosazza de Gesto.* 1635-v.my.15.

Disolución de sociedad

Se avisa al público que por escritura autorizada por el escribano don José Pedro Tureña se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Schenone y Puig en el ramo de fabricación de baldosas y mosaicos, ubicada en la calle Garibaldi (Figurita), de este Departamento. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones, debiendo presentarse los acreedores sociales dentro del plazo legal á la escribanía de don José Pedro Tureña, calle Rincón número 688. — Montevideo, Abril 23 de 1915. — *Francisco Schenone.* — *Rogelio E. Puig.* 1632-v.my.15.

Promesa de venta

Comunico al comercio y al público en general que con fecha 22 del corriente mes he prometido vender á don Juan Alonso Montaño y don Juan E. Peraro mi establecimiento comercial en el ramo de café y almacén de comestibles, situado en la Avenida Rondeau número 1502 y Uruguay número 1153, denominado "Provisión Familiar", quedando á mi cargo el pasivo de la casa. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término de 30 días al domicilio indicado á hacer efectivos sus créditos. Esta publicación se hace á los efectos indicados en la ley del 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Abril 23 de 1915.— *Aquiles A. Gatti.* 1631-v.my.15.

Al público y al comercio

Hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender á don Francisco Morteiro mi casa de negocio en el ramo de café, despacho de bebidas y billar que tengo establecida en esta ciudad, calle Minas números 1465 y 1473. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de José S. Gascue, calle Zabala número 1374. — Montevideo, Abril 22 de 1915. — *Juan Andrés Ospitaleche.* 1633-v.my.15.

Venta de peluquería

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que he prometido vender á don Antonio Zagami la casa de comercio que en el ramo de peluquería tengo establecida en esta ciudad, calle 18 de Julio número 1437, entre las de Olimar y Médanos, para que los que se consideren acreedores se presenten á cobrar sus créditos dentro del término de 30 días, á contar desde la fecha. — Montevideo, Abril 22 de 1915. — *Sofía Tammaro de Pappa.* 1626-v.my.15.

Al comercio y al público

Hacemos saber al público y al comercio que hemos prometido vender á los señores Amaral y Cía. la casa de comercio que teníamos establecida en Zanja Honda, Departamento de Artigas. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos la presente publicación. — Zanja Honda, Abril 17 de 1915. — *Menna Barreto y Cía.* 1620-v.my.24.

Al comercio y al público

Los que suscriben, participan á quien puede interesar, que proyectan comprar el comercio en el ramo de almacén al detalle situado en la calle República número 1638, á la sucesión de Carlos Granai. Todo el que por cualquier concepto se crea con algún derecho contra la expresada casa de comercio debe presentarse haciendo sus reclamos en forma dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación de este aviso. Pasado que sea este término nos consideramos exentos de toda responsabilidad, y de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, no oiremos reclamo alguno. — Montevideo, Abril 22 de 1915. — *Generoso Pereira.* — *Manuel Cambón.* 1644-v.my.17.

Al público y al comercio

Al público y al comercio participamos que hemos resuelto de común acuerdo disolver la sociedad que bajo la razón social de S. Nattero y G. Olivetti giraba en la calle José L. Terra número 72 (frente al Mercado Agrícola), en los ramos de despacho de bebidas y fonda, quedando á cargo el activo y pasivo del socio Simón Nattero. Los que se consideren con derecho pueden presentar sus justificativos en la referida casa dentro del término de 30 días, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Abril 22 de 1915. — *Simón Nattero.* 1619-v.my.14.

Promesa de venta

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Felipe Guerra la casa de negocio en el ramo de tienda y mercería que tenía establecida en la Avenida General Flores número 2472. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten, con los justificativos de sus créditos, dentro de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Abril 20 de 1915. — Por la sucesión de Tomás Pedranzini: *Cristóbal Pedranzini.* 1611-v.my.11.

Separación de sociedad

Hacemos saber al público que por mútuo y amigable acuerdo se ha separado de esta casa el socio don Antonio Macellaro, continuando los negocios de la peluquería, calle 25 de Mayo número 434, los socios Nicolás Lombardi y Vicente Carelli, quienes se han hecho cargo del activo y pasivo de aquella. Y á los fines de la ley se hace esta publicación — Montevideo, Abril 20 de 1915. — *Nicolás Lombardi.* —*Antonio Macellaro.* — *Vicente Carelli.* 1610-v.my.10.

Disolución de sociedad

A los efectos legales, participamos que de común acuerdo y con la intervención de los balanceadores Riera y Acuña Friedrich hemos disuelto la sociedad que giraba en el ramo de depósito de cereales en la calle 8 de Octubre número 285 a, de esta ciudad, bajo la razón social de Loureiro y Susena, quedando á cargo de su activo y pasivo el socio Juan Susena (hijo). Los acreedores deberán presentar, dentro de 30 días, los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 17 de 1915. — *Loureiro y Susena.* 1613-v.my.11.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que en el ramo de pulpería teníamos establecida en el paraje Pintos, Departamento de Flores, 5.a sección. A los efectos de la ley 26 de Septiembre de 1904, citamos á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días, á fin de serles abonados. — Pintos, Departamento de Flores, 5.a sección, Abril 17 de 1915. — *José Iguarán.*— *Luis P. Hita.* 1605-v.my.10.

Disolución de sociedad

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público que en esta ciudad, con fecha 15 de Abril del corriente año, y por ante el escribano don Claudio A. Viera, hemos disuelto la sociedad que teníamos establecida en el Sauce de Zapará con don Marcelino Moroy é Ignacio Moroy, y que giraba bajo la razón social de Moroy, Barrios y Compañía, quedando á mi cargo el activo y pasivo. — Tacuarembó, Abril 15 de 1915. — *Norberto Barrios.* 1634-v.my.15.

Venta de comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber que en el Paso de la Calera, Departamento de Rivera, con fecha 28 de Febrero próximo pasado, los señores Luis Mello y Zoilo Huerta se han comprometido á vender á don Gabriel Alonso, vecino de la ciudad de Rivera, la casa de comercio de dichos señores, establecida en La Calera, y que giraba bajo la razón social de Luis Mello y Cía.; y á su vez el señor Alonso á tomar como socio al señor Mello en la casa de comercio que el primero tiene en la ciudad de Rivera, la que girará bajo la razón social de Luis Mello y Cía. — Rivera, Marzo 13 de 1915. — *Luis Mello.* —*Gabriel Alonso.* — *Zoilo Huerta.* 1617-v.my.14.

Venta de almacén

De acuerdo con lo preceptuado por la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que, por escritura que autorizó el escribano don Juan T. Mengotti con fecha 10 del corriente año, la sucesión de don Augusto Romay vendió á sus condóminos don Julio y don Gualberto Romay todo el activo y pasivo que constituye el almacén al por menor sito en la calle Reducto número 2199, de esta ciudad. — Montevideo, Abril 10 de 1915. — *M. C. de Romay.* — *Dolores Romay.* *Sara Romay.* — *Julio Romay.* — *Alberto Romay.* 1575-v.my.14.

Venta de comercio

Hago saber al público y al comercio que he vendido á mi hermano don José G. Fornello las existencias de mi casa de comercio establecida en Rincón de Valentín (Departamento del Salto), haciéndome cargo de las cuentas á cobrar y á pagar. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Salto, Abril 8 de 1915. — *Henrique G. Fornello.* 1558-v.my.10.

Venta de comercio

Hago saber al público y al comercio, de acuerdo con la ley de la materia, que por escritura que con esta misma fecha autorizó el escribano don Manuel M. Romay, he vendido á don Pedro Miguel Jaime el comercio que en el ramo de fábrica de soda y aguas gaseosas tenía en esta ciudad, en la calle Inés Durán, por lo que solicito de todos los que se consideren acreedores del citado comercio que dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento, se presenten en mi domicilio á hacer efectivos sus créditos. — Trinidad, Febrero 8 de 1915. *Blas Penza.* 1589-v.my.8.